



*\* Imagen generada con Inteligencia Artificial*

# INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA

# 2025

# ÍNDICE

<b>Introducción al Informe</b>	<b>3</b>	<b>D. Valoración a efectos de solvencia</b>	<b>47</b>
<b>Resumen ejecutivo</b>	<b>4</b>	D.1 Valoración de activos	49
<b>A. Actividad y resultados</b>	<b>9</b>	D.2 Valoración de provisiones técnicas	51
A.1 Actividad	10	D.3 Valoración de otros pasivos	54
A.2 Resultados de suscripción	12	D.4 Métodos de valoración alternativos	54
A.3 Rendimiento de las inversiones	13	D.5 Cualquier otra información	54
A.4 Resultados de otras actividades	14	<b>E. Gestión del capital</b>	<b>55</b>
A.5 Cualquier otra información	15	E.1 Fondos propios	56
<b>B. Sistema de gobierno</b>	<b>16</b>	E.2 Capital de Solvencia Obligatorio y Mínimo Obligatorio	57
B.1 Información general sobre el sistema de gobierno	17	E.3 Cualquier otra información	58
B.2 Exigencias de aptitud y honorabilidad	24		
B.3 Sistema de gestión de riesgos	25		
B.4 Sistema de control interno	28		
B.5 Función de auditoría interna	29		
B.6 Función actuarial	30		
B.7 Externalización	30		
B.8 Evaluación sobre la adecuación del sistema de gobierno...	31		
B.9 Otra información significativa	31		
<b>C. Perfil de riesgo</b>	<b>32</b>		
C.1 Información general sobre el perfil de riesgos	33		
C.2 Riesgo de suscripción	34		
C.3 Riesgo de mercado	36		
C.4 Riesgo de contraparte	42		
C.5 Riesgo de liquidez	43		
C.6 Riesgo operacional	44		
C.7 Otros riesgos	45		
C.8 Otra información significativa	46		

# INTRODUCCIÓN

## AL INFORME

El marco regulatorio de entidades aseguradoras pertenecientes a la Unión Europea establecido en la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, del 25 de noviembre de 2009, conocido como Solvencia II, entró en vigor el 1 de enero de 2016.

El ejercicio 2025 se ha desarrollado en un entorno caracterizado por una presión creciente sobre los costes asistenciales, derivada principalmente de la evolución demográfica y el aumento de la complejidad de las prestaciones sanitarias. Este escenario ha supuesto un reto significativo para el conjunto del sector asegurador de salud, reforzando la importancia de una gestión prudente, anticipativa y orientada a la sostenibilidad a largo plazo.

En este contexto, Assistència Sanitària Colegial ha continuado desarrollando su actividad bajo un modelo propio de medicina social, priorizando la calidad asistencial, la estabilidad financiera y la protección de los asegurados, manteniendo en todo momento una posición de solvencia holgada y estable conforme a los principios del marco regulatorio de Solvencia II.

Adicionalmente, el nuevo régimen de solvencia establece determinados requisitos de información pública y de transparencia que las entidades de seguros y de reaseguros deben cumplir periódicamente.

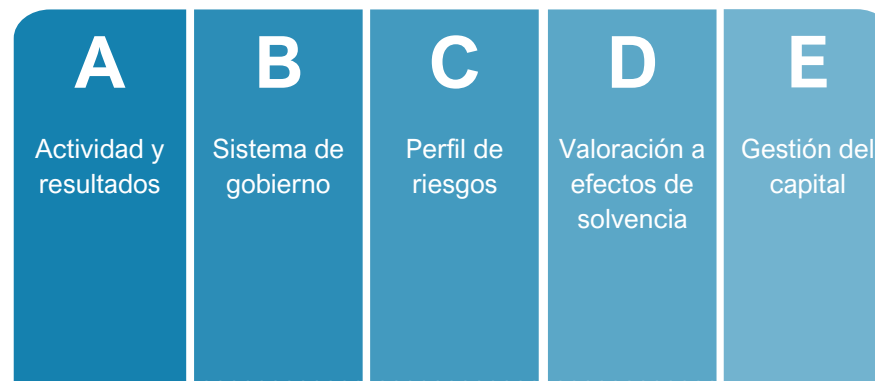
En este contexto, **ASISTENCIA SANITARIA COLEGIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS** – en adelante, la Entidad – ha elaborado el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia – en adelante, ISFS – a 31 de diciembre de 2025 que debe divulgar y remitir a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones – en adelante, DGSFP – siguiendo el calendario regulatorio establecido por dicho organismo. Además de ser

remitido a la DGSFP, el ISFS es un documento público que debe ser publicado en la web de la Entidad.

### ¿QUÉ ES LA SOLVENCIA?

La solvencia financiera de una entidad se define como la capacidad de ésta de hacer frente a sus obligaciones, en los términos y plazos acordados en el momento de contraerlas. Solvencia II define una metodología específica para cuantificar dichas obligaciones y valorar en qué medida las entidades son solventes.

Este informe refleja los aspectos más relevantes correspondientes al ejercicio 2025, distribuidos en los siguientes apartados:



# RESUMEN

## EJECUTIVO

**ASISTENCIA SANITARIA COLEGIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS** tiene como objeto social el ejercicio de la actividad aseguradora directa en los ramos de enfermedad, incluida la asistencia sanitaria, y accidentes. Su actividad se desarrolla en Cataluña, principalmente en la provincia de Barcelona. La Entidad está inscrita en el Registro Administrativo de Entidades Aseguradoras de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones - en adelante, DGSFP - del Ministerio de Economía y Competitividad con la clave C-0416 y como compañía de seguros está obligada a cumplir con la normativa española y europea correspondiente con el marco regulatorio conocido como Solvencia II. A tales efectos, emite y publica el presente Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia.

Año tras año, la Entidad incrementa y mejora los servicios asistenciales puestos a disposición de sus asegurados, garantizando una asistencia de calidad junto con una situación financiera y solvencia suficiente y robusta.

En consecuencia, el volumen de prestaciones ha incrementado en un 2,7 por 100, aumento también atribuible tanto al crecimiento experimentado en términos de población asegurada como al efecto de la inflación que trasladamos a los médicos y centros que atienden a nuestros asegurados mediante una mayor remuneración, como parte de nuestra estrategia para mantener la calidad en la atención sanitaria. Este enfoque refleja nuestro compromiso con la sostenibilidad del sistema y con el apoyo a los profesionales de la salud, asegurando que puedan continuar ofreciendo un servicio de excelencia a nuestros asegurados en un contexto económico desafiante.

La Entidad mantiene una estrategia orientada a garantizar la sostenibilidad de su modelo asistencial y la estabilidad de su posición financiera, priorizando la gestión prudente del riesgo frente a objetivos de rentabilidad financiera a corto plazo.

La ratio de solvencia registrada a cierre de 2025, situada en el 263 %, refleja la solidez estructural de la Entidad y su capacidad para absorber escenarios adversos, manteniendo al mismo tiempo un nivel de recursos propios alineado con su perfil de riesgo conservador y con los compromisos asumidos frente a asegurados y profesionales sanitarios.

De cara a los próximos ejercicios, la Entidad continuará reforzando su sistema de gobierno, su marco de gestión de riesgos y su estrategia de inversiones, con especial atención a los riesgos emergentes, la sostenibilidad y la eficiencia operativa.

# PRINCIPALES MAGNITUDES

## Ingresos por primas

**243.655** (↑3,4%)

(miles de euros)

## Prestaciones

**207.255** (↑2,7%)

(miles de euros)

## Fondos propios

**153.454** (↑6,1%)

(miles de euros)

## Ratio de solvencia

**263%** (8 puntos)

La Entidad cumple de forma holgada con los requerimientos de solvencia que se desprenden del marco normativo europeo en vigor y espera mantener dicha situación en los próximos ejercicios.

- 1 Los ingresos por primas de seguro directo de no vida han incrementado en un 3,4 por 100 en relación con el ejercicio 2024, alcanzando la cifra de 243.655 miles de euros.
- 2 Las prestaciones del año ha alcanzado los 207.255 miles de euros, una cifra un 2,7 por 100 superior a la registrada durante el ejercicio 2024.
- 3 La gestión realizada ha permitido incrementar los recursos con los que hacer frente a los riesgos a los que la Entidad se expone como aseguradora de no vida en un 6,1 por 100, alcanzando un volumen de 153.454 miles de euros a diciembre de 2025.
- 4 De la ejecución del proceso de identificación, valoración y medición de los riesgos se ha obtenido una ratio de solvencia de 263 puntos porcentuales, una cifra superior a la registrada durante el año 2024
- 5 La Entidad continúa ofreciendo una asistencia sanitaria de calidad al mismo tiempo que garantiza una situación financiera y de solvencia suficiente y robusta.

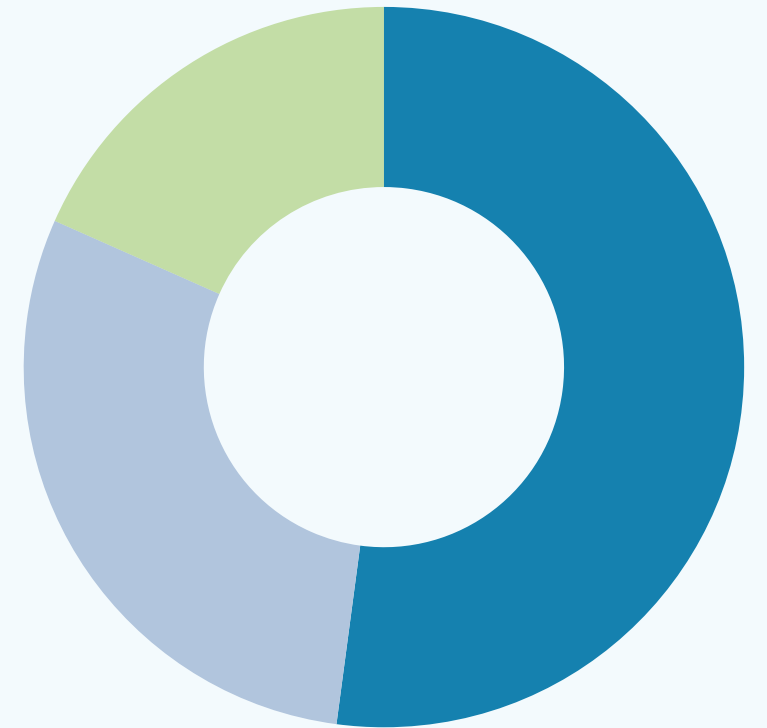
## PERFIL DE RIESGOS

La Entidad dispone de los recursos y los procesos adecuados que permiten identificar, medir y controlar los riesgos a los que se expone.

La Entidad, en el desarrollo de su actividad como aseguradora de salud, se enfrenta a un conjunto identificado de **riesgos de suscripción**, contingencias relacionadas con la idoneidad de las primas de seguro, la suficiencia de las reservas constituidas en virtud de obligaciones asumidas frente a tomadores y la ocurrencia de eventos extraordinarios con efectos negativos sobre su situación financiera y patrimonial.

Adicionalmente, la Entidad dispone de un conjunto de activos inmobiliarios y financieros que la exponen a diversos **riesgos de mercado**, contingencias relacionadas con la evolución de los tipos de interés, la cotización de la renta variable, los diferenciales de crédito, las divisas, los precios de mercado de bienes raíces, así como de otros aspectos relacionados con la diversificación de las inversiones inmobiliarias y financieras.

Por último, cabe destacar que la Entidad es contingente a otros riesgos de menor relevancia en relación con los citados con anterioridad; **riesgos de incumplimiento de la contraparte o riesgos operacionales, entre otros.**



### 53%

SUSCRIPCIÓN  
2025

### 34%

MERCADO  
2025

### 13%

RESTO  
2025

### 53%

SUSCRIPCIÓN  
2024

### 33%

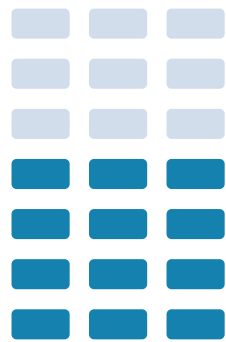
MERCADO  
2024

### 14%

RESTO  
2024

# GESTIÓN DE LAS INVERSIONES

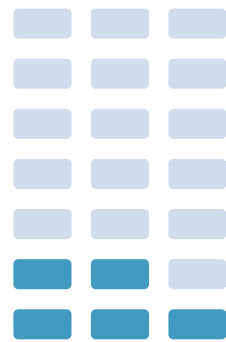
La cartera de inversiones<sup>1</sup> se encuentra **adecuadamente diversificada**. La Entidad únicamente invierte en activos que se pueden valorar y cuyo riesgo se puede medir y controlar de acuerdo con los principios de prudencia de las inversiones establecidos por Solvencia II y en coherencia con la naturaleza de las operaciones de la Entidad, sus compromisos y **perfil de riesgo de sesgo conservador**.



## 58%

### Renta fija

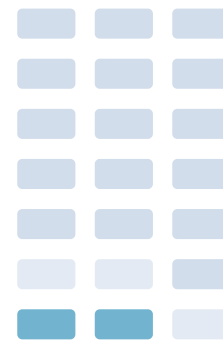
El tipo de activo predominante en la cartera de inversiones de la Entidad es el título de renta fija, activos tales como bonos y obligaciones emitidos por organismos solventes de reconocido prestigio.



## 22%

### Inmuebles

La Entidad dispone de activos inmobiliarios ya sea para su uso propio o con fines inversionistas.



## 13%

### Renta variable

Aunque en menor medida, la Entidad dispone de activos de renta variable. Toda decisión de inversión directa en activos de renta variable se encuentra alineada con la Política de inversiones.



## 6%

### Efectivo

La Entidad dispone del efectivo suficiente como para hacer frente a sus compromisos a corto, medio y largo plazo.



## 1%

### Otros

La Entidad dispone de otras inversiones de menor relevancia, tales como créditos a compañías vinculadas.

<sup>1</sup> Activos financieros en cartera tras aplicar el enfoque de transparencia a la totalidad de participaciones en fondos de inversión (2025)

## SISTEMA DE GOBIERNO

La Entidad cumple con los requisitos de solvencia relativos al sistema de gobierno enmarcados dentro del universo normativo de Solvencia II.

La Entidad garantiza una gestión sana y prudente de su actividad, diseñada de conformidad a las exigencias de gobernanza de Solvencia II y de acuerdo con sus características operativas como aseguradora de salud. Además, cuenta con políticas bien definidas y aprobadas por el órgano de administración, así como con las medidas necesarias para garantizar la aptitud y honorabilidad de las personas que dirigen su actividad.

La Entidad ha definido e implementado un sistema de gestión de riesgos articulado mediante el modelo de las tres líneas:

### Primera línea

Integrada por los responsables de las unidades o **áreas operativas** y de negocio, la primera línea se encarga de realizar una identificación, evaluación y control continuo de los riesgos a los que la Entidad se enfrenta en su actividad como asegurado de salud.

### Segunda línea

Integrada por las **Funciones de Gestión de Riesgos, Actuarial y de Verificación del Cumplimiento**, la segunda línea monitoriza el cumplimiento de las políticas y de los estándares de control definidos.

### Tercera línea

Integrada por la **Función de Auditoría Interna**, la tercera línea aporta un nivel de supervisión y aseguramiento objetivo.

## GESTIÓN DEL CAPITAL

La Entidad cumple con holgura con los requerimientos de capital enmarcados dentro del universo normativo de Solvencia II.

A 31 de diciembre de 2025 la Entidad dispone de 153.454 miles de euros en concepto de recursos propios disponibles con los que hacer frente al Capital de Solvencia Obligatorio – en adelante, CSO –, cuantificado en 58.421 miles de euros.

De la relación de los dos conceptos citados con anterioridad, se obtiene una ratio de solvencia del 263 por 100, cifra que confirma la robustez y solidez de la situación financiera y patrimonial de la Entidad.





# A

## ACTIVIDAD Y RESULTADOS

<b>A.1</b> Actividad	10
<b>A.2</b> Resultados de suscripción	12
<b>A.3</b> Rendimiento de las inversiones	13
<b>A.4</b> Resultados de otras actividades	14
<b>A.5</b> Cualquier otra información	15

## A.1 Actividad

### A.1.1 Razón Social y Forma Jurídica

**ASISTENCIA SANITARIA COLEGIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS** es una Sociedad Anónima de Seguros con CIF A08169526 y número DGSFP C0416. Su domicilio social se encuentra en Av. Josep Tarradellas 123-127 Bajos, 08029 de Barcelona.

### A.1.2 Autoridad de Supervisión

La autoridad de supervisión de la Entidad es la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones de España – en adelante, DGSFP –. El domicilio de la DGSFP se ubica en Paseo de la Castellana 44, 28046 de Madrid.

### A.1.3 Auditor externo

El informe de auditoría independiente de las Cuentas Anuales – en adelante, CCAA – a 31 de diciembre de 2025 bajo el marco normativo contable español ha sido emitido por Forvis Mazars, compañía domiciliada en calle Diputació 260, 08007 de Barcelona.

El informe de auditoría expresa la opinión favorable de que las CCAA reflejan la imagen fiel de la situación financiera y patrimonial en todos los aspectos materiales en relación con el ejercicio 2025, de conformidad con la legislación de información financiera que resulta de aplicación.

### A.1.4 Tenedores de participaciones cualificadas de la empresa

La sociedad dominante de la Entidad es AUTOGESTIÓ SANITARIA SCCL, sociedad mixta de cartera de seguros, con domicilio social y fiscal en la Calle Balmes 129 de Barcelona.

A 31 de diciembre de 2025, la sociedad dominante ostenta el 78,82% del capital social de la Entidad. El resto del capital está en manos de accionistas minoritarios, todos ellos médicos que prestan o han prestado servicio, hasta el momento de su jubilación, a los asegurados de la Entidad.

### A.1.5 Grupo de Empresas

La Entidad, a 31 de diciembre de 2025, cuenta con las siguientes participaciones cualificadas:

Participada	Part.
AIALE, S.A.	99,99%
CECOEL, A.I.E.	76,00%
ANDAIRA, S.L.	70,00%
CIRHAB, S.L.	95,00%
ASYAS, Promociones Sanitarias, S.A.	50,00%
AERETIC, SOCIEDAD LIMITADA	99,90%

#### **A.1.6 Líneas de negocio significativas y áreas geográficas en las que lleva a cabo su actividad**

El objeto de la Entidad es el ejercicio de la actividad aseguradora directa en los ramos de enfermedad, incluida la asistencia sanitaria, y accidentes.

El mayor peso de su actividad se desarrolla y concentra en la provincia de Barcelona.

La línea de negocio predominante en la Entidad es el seguro de asistencia sanitaria en sus diversas modalidades – línea de negocio de gastos médicos en terminología de Solvencia II –, con unos ingresos de 237.954 miles de euros en concepto de primas imputadas y un gasto en prestaciones de 207.157 miles de euros durante el ejercicio 2025.

La segunda línea de negocio de la Entidad es la de protección de ingresos en terminología de Solvencia II. Durante el ejercicio 2025, dicha línea de negocio ha generado unos ingresos de 917 miles de euros en concepto de primas imputadas.

#### **A.1.7 Cualquier otra actividad/suceso significativo en el período**

Durante el ejercicio 2025, el volumen de población con cobertura de gastos médicos o protección de ingresos ha superado los 205 mil asegurados. Esta cifra ha mejorado los registros correspondientes con el ejercicio 2024, año en el que el volumen medio de población asegurada se situó un 0,7 por 100 por debajo. El crecimiento continuado de la cartera de asegurados se corresponde con el ofrecimiento y mejora continuada de un servicio asistencial de máxima calidad.

Assistència Sanitària está fundada, gestionada y dirigida por profesionales de la salud con el único fin de cuidar de todos y de ejercer la mejor medicina en cada momento.

El modelo de negocio de Assistència Sanitària Colegial se fundamenta en un sistema de medicina social basado en la cogestión entre profesionales de la salud y personas aseguradas, lo que constituye un elemento diferenciador frente a otros operadores del sector.

Este modelo contribuye de forma significativa a la estabilidad de la cartera, a la fidelización de los asegurados y a la reducción de la exposición a riesgos de cancelación y favoreciendo una gestión más eficiente de los riesgos de suscripción. Asimismo, el enfoque no lucrativo permite alinear la toma de decisiones estratégicas con criterios de sostenibilidad a largo plazo.

La vocación de servicio es inherente a su existencia. Y por este corazón médico, los criterios de gestión tienen que ver con la máxima calidad de servicio y no con la máxima rentabilidad.

Asimismo, la Entidad dispone de un cuadro facultativo abierto en el que se ejerce el oficio médico con una retribución justa por acto profesional, permitiendo a las personas aseguradas elegir libremente a quién acudir mediante el nuevo cuadro médico desarrollado por la Entidad. Este nuevo cuadro ofrece información clara sobre la disponibilidad de visitas de cada consultorio y sobre el listado de profesionales vinculados a cada equipo médico. La Entidad trabaja sin la intermediación de otras organizaciones o terceras personas, un enfoque que se conoce como medicina social.

La medicina social puede observarse en diversas áreas de actuación: atención a colectivos vulnerables, como personas refugiadas, con discapacidad o dependientes, mayores y con enfermedades crónicas; o poniendo a disposición de la sociedad los recursos médicos necesarios en caso de emergencia social.

La Entidad sigue un modelo propio donde prevalece la cogestión entre los dos colectivos fundamentales: profesionales de la medicina y personas aseguradas. La formalización de este

cooperativismo sanitario se hace día a día implementando un sistema de gobernanza en diálogo continuo que garantiza la gestión sana y prudente de la actividad, y que vela por mantener los valores que la convierten en una aseguradora singular.

La Entidad ofrece un modelo de futuro que permite proporcionar una atención de calidad a los asegurados y unas condiciones justas para que los profesionales de la salud ejerzan su vocación. Y esta sostenibilidad en el tiempo es posible, entre otras cosas, por la ausencia de ánimo de lucro. Fiel a los principios y valores cooperativos, la Entidad trabaja por el bienestar universal, adaptándose a retos complejos para prestar un servicio cada vez mejor, como la toma de decisiones que garantizan la continuidad en épocas difíciles, el avance en la digitalización de los procesos y la apuesta por la comunicación digital.

## A.2 Resultados de suscripción

En 2025, los ingresos procedentes de la actividad de suscripción aumentaron un 3,4%, hasta 243.655 miles de euros, manteniendo la tendencia positiva registrada en 2024, aunque con un ritmo algo inferior al del ejercicio previo (4,6%).

La mayor parte de los ingresos (242.739 miles de euros) proviene de primas de seguro directo de asistencia sanitaria. Las primas cedidas al reaseguro ascendieron a 1.167 miles de euros, un 16% más que en 2024, debido al ajuste técnico de la prima cedida y al incremento de asegurados con cobertura de asistencia médica en el extranjero.

Los ingresos derivados de la participación de los asegurados en el coste de los servicios asistenciales crecieron un 6,5%, alcanzando 5.951 miles de euros.

El aumento de las prestaciones devengadas responde principalmente a la actualización de las tarifas médicas y hospitalarias en un entorno de mayores costes, así como al crecimiento del número de asegurados.

A continuación, se presenta el detalle del resultado de suscripción de 2025, su comparativa con 2024 y las principales ratios del negocio.

### RESULTADO DE SUSCRIPCIÓN GLOBAL

	2025	2024	Var.
Ingresos	243.655	235.582	8.073
Ingresos – seguro de no vida	237.704	229.993	7.711
Primas imputadas – seguro directo	238.871	231.002	7.869
Primas imputadas – reaseguro cedido	(1.167)	(1.009)	(158)
Otros ingresos	5.951	5.589	362
Ingresos por copago	5.951	5.589	362
Gastos	229.745	224.596	5.149
Prestaciones – seguro de no vida	198.363	193.346	5.017
Prestaciones devengadas	197.921	193.399	4.522
Variación de provisiones	442	(53)	495
Gastos de explotación	31.382	31.250	132
Gastos imputables a prestaciones	8.892	8.480	412
Gastos de adquisición	12.282	12.302	(20)
Gastos de administración	2.830	2.695	135
Otros gastos técnicos	7.378	7.773	(395)
<b>Resultado de suscripción</b>	<b>13.910</b>	<b>10.986</b>	<b>2.924</b>

Importes en miles de euros

### PRINCIPALES RATIOS

	2025	2024	Var.
Ratio de siniestralidad	81,4%	82,1%	↓0,5p.p
Ratio combinada	94,3%	95,3%	↓1,0p.p

## RESULTADO DE SUSCRIPCIÓN POR LÍNEA DE NEGOCIO

Véase, en adelante, un detalle del resultado de suscripción del ejercicio 2025 por línea de negocio.

	Gastos médicos	P. ingresos	Total
Ingresos	242.739	917	243.655
Ingresos – seguro de no vida	236.787	917	237.704
Primas imputadas – seguro directo	237.954	917	238.871
Primas imputadas – rea. ced.	(1.167)	0	(1.167)
Otros ingresos	5.951	0	5.951
Ingresos por copago	5.951	0	5.951
Gastos	229.537	208	229.745
Prestaciones – seguro no vida	198.297	66	198.363
Prestaciones devengadas	197.860	61	197.921
Variación de provisión	437	5	442
Gastos de explotación	31.240	142	31.382
Gastos imputables prestaciones	8.860	31	8.892
Gastos de adquisición	12.245	36	12.282
Gastos de administración	2.784	47	2.830
Otros gastos técnicos	7.351	27	7.378
<b>Resultado de suscripción</b>	<b>13.201</b>	<b>709</b>	<b>13.910</b>

Importes en miles de euros

Nótese que, tal y como se ha avanzado con anterioridad, los ramos de asistencia sanitaria y accidentes en los que opera la Entidad, se denominan de “Gastos médicos” y de “Protección de ingresos” dentro del marco normativo de Solvencia II.

## A.3 Rendimiento de las inversiones

### A.3.1 Ingresos y gastos derivados de las inversiones por clase de activo

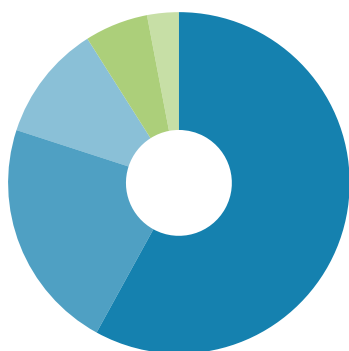
De acuerdo con los principios que rigen la Política de inversiones aprobada por el Consejo de Administración, la Entidad trata de maximizar su rentabilidad, teniendo siempre presente el sesgo conservador y prudente marcado por la referida Política.

La estrategia de inversiones de la Entidad se ha orientado a reforzar la estabilidad de los ingresos financieros y la coherencia entre la estructura de activos y el perfil de pasivos, en línea con el principio de prudencia establecido en el marco de Solvencia II.

El mantenimiento de la estrategia de inversión respecto a la reestructuración de la cartera culminada durante el ejercicio anterior, ha consolidado la reducción de la complejidad de la gestión, la mejora del control de los riesgos de mercado y el refuerzo de la liquidez, contribuyendo un año más de manera positiva a la estabilidad de la ratio de solvencia y a la capacidad de absorción de escenarios adversos.

Véase, en la figura de la siguiente página, la composición de la cartera de inversiones a cierre de ejercicio 2025 presentada una vez aplicado el enfoque de transparencia – mediante aproximaciones – a la totalidad de participaciones en fondos de inversión.

Los títulos de renta fija predominan con el 58 por 100 del valor total de las inversiones de la Entidad, seguidos de los activos inmobiliarios – inmovilizado material e inversiones inmobiliarias –.



■ Renta fija 58% ■ Inmuebles 22% ■ Renta variable 13% ■ Efectivo 6% ■ Otros 1%

En adelante se presenta el resultado de las inversiones a 31 de diciembre de 2025. Los mercados han evolucionado de modo favorable aunque en menor medida al compararlos con el ejercicio precedente. En 2024 el resultado financiero se vio influido por la restructuración de cartera que finalizó durante el primer trimestre del año, por su parte 2025 nos ofrece una visión completa de la nueva estrategia de inversión. El entorno de tipos de interés a la baja ha reducido el resultado de la retribución de la liquidez.

	2025	2024	Variación
Fondos de inversión	1.553	2.375	(823)
Renta fija	2.996	2.460	536
Inmovilizado material e inversiones	447	1.470	(1.023)
Renta variable	-	48	(48)
Cuentas corrientes	338	867	(529)
Otro resultado	(611)	(123)	(488)
<b>Resultado financiero</b>	<b>4.723</b>	<b>7.098</b>	<b>(2.374)</b>

Importes en miles de euros

### A.3.2 Pérdidas y ganancias reconocidas directamente en el Patrimonio Neto

En adelante se presentan las pérdidas y ganancias reconocidas directamente en patrimonio neto a 31 de diciembre de 2025, y su comparativa con el ejercicio precedente:

	2025	2024	Variación
Fondos de inversión	1.004	12	991
Renta fija	(78)	845	(922)
Renta variable	-	(20)	20
<b>PyG reconocidas en P. Neto</b>	<b>926</b>	<b>837</b>	<b>89</b>

Importes en miles de euros

\* Nota: a 31 de diciembre de 2025 la Entidad no mantiene posiciones en titulaciones.

## A.4 Resultado de otras actividades

En adelante, y con el objetivo de presentar una visión integral de la composición del resultado de la Entidad durante el ejercicio 2025, se detallan las magnitudes que lo componen:

	2025	2024	Variación
Resultado de suscripción	13.910	10.986	2.924
Resultado financiero	4.723	7.098	(2.375)
Subtotal	18.633	18.084	549
<b>Otro resultado</b>	<b>(9.019)</b>	<b>(9.370)</b>	<b>351</b>
<b>Resultado (antes de impuestos)</b>	<b>9.614</b>	<b>8.714</b>	<b>900</b>

Importes en miles de euros

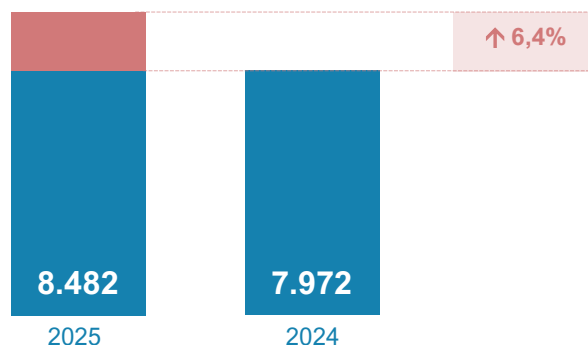
El resultado antes de impuestos del año 2025 ha mejorado en relación con el ejercicio precedente como consecuencia, principalmente, de la mejora del resultado de suscripción – aumento de 2.924 miles de euros en relación al año 2024 –. Si bien el resultado financiero del ejercicio ha sido positivo, la

reducción respecto al año anterior absorbe en gran medida la mejoría en el resultado de suscripción.

A 31 de diciembre de 2025 el componente principal del epígrafe “Otro resultado” corresponde a la cuota única satisfecha en condición de socio protector del **MONTEPIO D'ASSISTÈNCIA SANITÀRIA COL·LEGIAL D'ASSEGURANCES 'DR. LUIS SANS SOLÀ' MPS A QUOTA FIXA**, en adelante, el Montepio.

#### A.4.1 Cuota única satisfecha al Montepio

La Entidad actúa como socio protector del Montepio, una mutualidad exclusiva y obligatoria para los médicos accionistas de Asistencia Sanitaria Colegial desde su creación en 1966. El objetivo del Montepio es ofrecer a sus socios un conjunto de prestaciones que cubren situaciones negativas e infortunios, recogidos en los estatutos y en el reglamento de la mutualidad. Durante el ejercicio 2025, la Entidad, en su condición de socio protector, ha realizado una aportación en forma de cuota única, que financia la llamada prestación “complementaria a la dedicación profesional”. Dicha prestación se abona, dentro de los términos y requisitos previstos en el reglamento de prestaciones de la Mutualidad, a los médicos de más de 70 años que han colaborado activamente en la atención de todos los asegurados de Asistencia Sanitaria Colegial que libremente los han elegido, y que, por razones de edad, han disminuido su actividad profesional de forma progresiva. La cuota única satisfecha durante el ejercicio 2025 ha ascendido a 8.482 miles de euros.



#### A.4.2 Contratos de arrendamiento significativo

A 31 de diciembre de 2025 no existen contratos de arrendamiento operativo y/o financiero relevantes.

## A.5 Cualquier otra información

A 31 de diciembre de 2025, la Entidad mantiene plenamente consolidada la estrategia de inversión implantada en ejercicios anteriores, sin que durante el ejercicio actual se hayan producido cambios relevantes. El proceso de transición —finalizado en el primer trimestre de 2024— consistió en la desinversión progresiva en participaciones de fondos de inversión y la reinversión directa en activos de renta fija soberana y corporativa de adecuada calidad crediticia, con el fin de mejorar la eficiencia en la gestión del binomio rentabilidad-riesgo y reforzar la alineación con los principios de seguridad, liquidez y diversificación establecidos en la Política de inversiones.

Antes de acometer dicho cambio, la Función de Gestión de Riesgos, en colaboración con la Función Actuarial, evaluó su impacto sobre la solvencia, concluyendo que la nueva estructura de cartera proporcionaba un mayor control y un enfoque más prudente.

Los resultados observados durante 2025 confirman estas previsiones, manteniéndose una correcta posición de solvencia y mostrando una evolución coherente con los objetivos definidos por el Consejo de Administración.



\* Imagen generada con Inteligencia Artificial

# B

## SISTEMA DE GOBIERNO

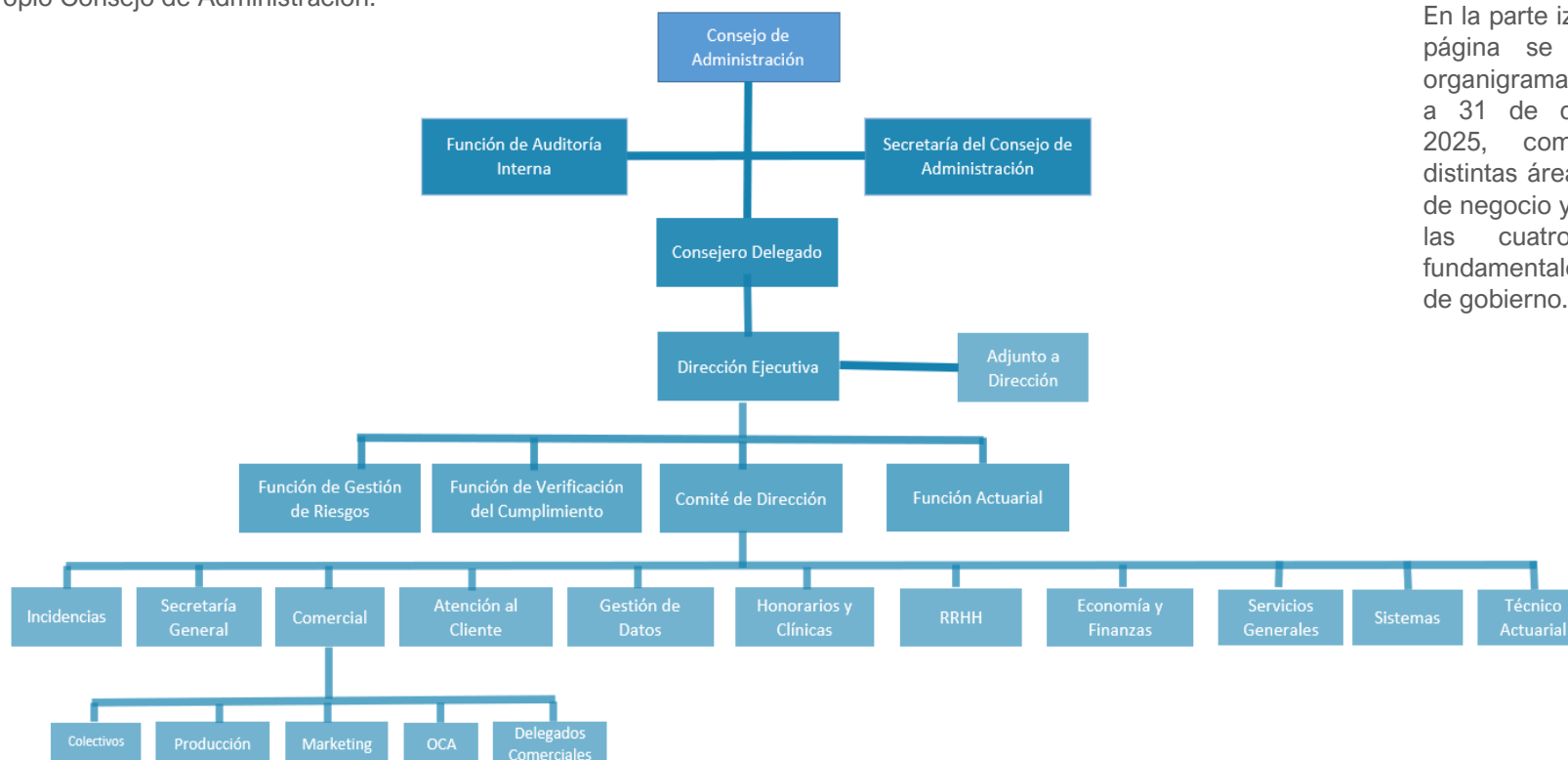
<b>B.1</b> Información general sobre el sistema de gobierno	17
<b>B.2</b> Exigencias de aptitud y honorabilidad	24
<b>B.3</b> Sistema de gestión de riesgos	25
<b>B.4</b> Sistema de control interno	28
<b>B.5</b> Función de auditoría interna	29
<b>B.6</b> Función actuarial	30
<b>B.7</b> Externalización	30
<b>B.8</b> Evaluación sobre la adecuación del sistema de gobierno...	31
<b>B.9</b> Otra información significativa	31

## B.1 INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL SISTEMA DE GOBIERNO

### B.1.1 Estructura del órgano de administración, dirección y supervisión de la Entidad

El sistema de gobierno de Assistència Sanitària Colegial está diseñado para garantizar una gestión sana y prudente de la actividad, adecuada a la naturaleza, volumen y complejidad de los riesgos asumidos. El Consejo de Administración ejerce la responsabilidad última sobre la estrategia, el apetito al riesgo y el sistema de control interno, apoyándose en una estructura de comités especializados y en las funciones fundamentales, que actúan con independencia operativa y líneas de reporte claramente definidas.

Asimismo, nótese que la Entidad dispone de una Política del sistema de gobierno que se revisa anualmente o ante cualquier cambio significativo, garantizando el cumplimiento del artículo 41 de la Directiva de Solvencia II. El Consejo de Administración es el órgano responsable del desempeño y cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas. Se configura como un órgano de supervisión y control que encomienda la gestión ordinaria relativa al negocio de la Entidad al Consejero Delegado y al Comité de Dirección, salvo para aquellas facultades que por imperativo legal o estatutario quedan reservadas para el propio Consejo de Administración.



En la parte izquierda de la página se presenta el organigrama de la Entidad a 31 de diciembre de 2025, compuesto por distintas áreas operativas, de negocio y estratégicas, las cuatro funciones fundamentales y órganos de gobierno.

El Consejo de Administración de la Entidad ha convenido en el establecimiento de los órganos que en adelante se detallan, con el fin último de garantizar un adecuado gobierno corporativo, así como una gestión sana y prudente de su actividad.

### **Comisión de Auditoría**

#### **Descripción**

La Comisión de Auditoría está compuesta por tres consejeros no ejecutivos, la mayoría de ellos independientes. De conformidad con la Ley de Auditoría de Cuentas, uno de ellos ha sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad y auditoría. En su conjunto, todos los miembros de la Comisión de Auditoría disponen de los conocimientos técnicos y pertinentes en relación con el sector asegurador, en concreto, con el mercado de seguros de no vida.

#### **Funcionamiento**

La Comisión de Auditoría nombra a su Presidente de entre los consejeros independientes que forman parte de la misma. El Presidente de la Comisión es elegido para un periodo que no excede de cuatro años, teniendo que ser sustituido al vencimiento del mencionado plazo, y no pudiendo ser reelegido hasta pasado un año desde la fecha de su cese y sin perjuicio de su continuidad como miembro de la Comisión. Asimismo, la Comisión nombra un Secretario de entre sus miembros.

La Comisión de Auditoría celebra, con carácter general, cuatro reuniones anuales, conforme a la Guía Técnica 3/2017. No obstante, podrá convocarse con mayor o menor frecuencia cuando así lo determine su presidente o cualquiera de sus miembros, garantizándose al menos una reunión anual. La Comisión de Auditoría queda válidamente constituida cuando concurren, presentes o representados, la mayoría de sus miembros. Los acuerdos se adoptan por mayoría de los asistentes a la reunión.

#### **Funciones**

Sin perjuicio de las demás funciones que le reserve la legislación aplicable o el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría tiene las siguientes funciones:

- ▶ Informar a la Junta general de accionistas sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias que sean competencia de la Comisión.
- ▶ Supervisar la eficacia del control interno de la Entidad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia.
- ▶ Supervisar el procedimiento establecido para la detección, identificación y tratamiento de los riesgos financieros y No financieros.
- ▶ Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución de auditor externo.
- ▶ Establecer relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas.
- ▶ Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas.
- ▶ Informar al Consejo de Administración sobre toda la materia prevista en la Ley y en los Estatutos sociales.

### Comités de la Entidad

La Entidad dispone de los 7 Comités de apoyo especializado que en adelante se detallan:

- ▶ Comité de Dirección.
- ▶ Comité de Inversiones Financieras.
- ▶ Comité de Inversiones Inmobiliarias.
- ▶ Comité de Remuneraciones.
- ▶ Comité de Gestión de Riesgos y Cumplimiento Normativo.
- ▶ Comité Ejecutivo de Seguridad de la Información y Resiliencia Operativa Digital (CESIRO)
- ▶ Comité Operativo de Seguridad de la Información y Resiliencia Operativa Digital (COSIRO)
- ▶ Comité de Inteligencia Artificial

### Comité de Dirección

El Comité de Dirección de la Entidad gestiona las directrices marcadas por el Consejo de Administración. El Comité se reúne de forma ordinaria con periodicidad mensual y de forma extraordinaria cuando las condiciones así lo requieren.

### Comité de Inversiones Financieras

Se encarga de guiar la estrategia de inversión y la estructura de clases y tipos de activos de la cartera de inversiones financieras conforme a lo que se establece en la Política de inversiones financieras y es responsable de velar por su cumplimiento.

Asimismo, el Comité es responsable de realizar el seguimiento y monitorización de que las decisiones adoptadas por los gestores de las carteras gestionadas se adecuen al mandato otorgado y a la estrategia de inversión anual aprobada. También es responsable de elaborar los informes periódicos a reportar. El Comité de Inversiones Financieras se reúne trimestralmente de forma ordinaria y de forma extraordinaria cuando las circunstancias de los

mercados financieros o las inversiones de la Entidad así lo requieren.

### Comité de Inversiones Inmobiliarias

Se encarga de guiar la estrategia de inversión en materia de inmuebles, gestionarlos y resolver las incidencias que pudieran surgir. El Comité mantiene informado al Consejo de Administración en todo momento de las decisiones relevantes y somete a su aprobación las cuestiones referentes a la compra y venta de inmuebles o acometida de grandes reformas.

Este Comité se reúne cuando las circunstancias del mercado inmobiliario o los activos de la Entidad así lo requieren.

### Comité de Remuneraciones

El Comité de Remuneraciones ayuda periódicamente al Consejo de Administración a supervisar el adecuado cumplimiento de la Política de Remuneración, así como su aplicación y funcionamiento en la Entidad.

En particular, a valorar, analizar y proponer para su aprobación, cualquier cambio sobre la Política de Remuneración, así como cualquier decisión relativa a las condiciones y niveles retributivos de los empleados de la Entidad, o cualquier otro supuesto relacionado que se estimara oportuno por el Comité.

El Comité se reunirá al menos anualmente o a propuesta de la Dirección de la Entidad.

### Comité de Gestión de Riesgos y Cumplimiento Normativo

El Comité apoya a la Dirección en la identificación, evaluación, medición y monitorización de los riesgos, así como en el seguimiento de la posible asunción de los distintos riesgos.

### Comité Ejecutivo de Seguridad de la Información y Resiliencia Operativa Digital (CESIRO)

El CESIRO es el órgano que supervisa la implantación y la gestión de la seguridad de la información y continuidad operativa de la entidad. Este Comité actúa como enlace directo entre el Consejo de Administración y el COSIRO, dirigiendo las acciones de este último según las directrices y decisiones del Consejo de Administración de Asistencia Sanitaria. Se reúne, como mínimo, con una periodicidad trimestral.

### Comité Operativo de Seguridad de la Información y Resiliencia Operativa Digital (COSIRO)

El COSIRO es el órgano de gestión responsable de la implantación y de la operación de la seguridad de la información y continuidad operativa de la entidad. Se reúne, como mínimo, con una periodicidad mensual.

### Comité de Inteligencia Artificial

Durante el 2025 se ha constituido el Comité de Inteligencia Artificial (IA), como órgano consultivo y de gestión, con el objetivo de impulsar un uso estratégico, responsable, ético y seguro de la Inteligencia Artificial (IA), de acuerdo con la normativa vigente y los valores de las instituciones. *Sus funciones principales son:*

- ▶ Definir la estrategia de IA y alinearla con la estrategia corporativa.
- ▶ Establecer un marco de gobernanza con políticas, normas, roles y gestión del riesgo.
- ▶ Definir criterios y estándares éticos que garanticen transparencia, explicabilidad y uso responsable de los datos y una supervisión humana adecuada.
- ▶ Supervisar el cumplimiento regulatorio y ético de los sistemas de IA.

- ▶ Impulsar iniciativas estratégicas para la adopción y evolución de la IA.
- ▶ Revisar y priorizar casos de uso según riesgo, impacto, valor, datos y madurez tecnológica.
- ▶ Impulsar la gestión completa del ciclo de vida de los sistemas de IA, con especial atención a la calidad de los datos, la seguridad y la continuidad del servicio.
- ▶ Promover la alfabetización digital y una cultura de uso responsable de la IA.

El Comité se reúne de forma ordinaria con periodicidad mensual y de forma extraordinaria cuando las condiciones así lo requieren.

#### B.1.2 Funciones fundamentales la Entidad

La Entidad dispone de cuatro funciones clave:

- ▶ Función de Auditoría Interna.
- ▶ Función Actuarial.
- ▶ Función de Verificación del Cumplimiento.
- ▶ Función de Gestión de Riesgos.

Cada una de las funciones fundamentales cuenta con un responsable designado por el Consejo de Administración que desarrolla sus tareas de conformidad con la legislación vigente.

Todas las funciones fundamentales disponen de la independencia y la autonomía operativa suficiente para ejercer sus funciones, así como de la autoridad necesaria, mediante su conveniente ubicación en el organigrama de la Entidad y en virtud de los flujos de información y reporte previstos en las políticas del sistema de gobierno.

Adicionalmente, la Entidad dispone de una Política documentada – Política de Aptitud y Honorabilidad – y de procedimientos

adecuados con el objetivo de garantizar que todas las personas que desempeñan las funciones fundamentales anteriormente citadas cumplan, en todo momento, con las exigencias de aptitud y honorabilidad de conformidad con el artículo 42 de la Directiva de Solvencia II.

Por último, cabe destacar que cada una de las Funciones dispone de una Política que rige su funcionamiento, su estructura, sus obligaciones, sus responsables y sus líneas de rendición de cuentas y reporte de información.

Como mínimo con carácter anual, todas y cada una de las Funciones Fundamentales emiten un informe escrito dirigido al Órgano de Gobierno de la Entidad con recomendaciones basadas en el resultado del trabajo realizado.



### **Función de Auditoría Interna**

Las principales responsabilidades de la Función de Auditoría Interna son las siguientes:

- ▶ Elaborar y mantener un plan de auditoría basado en riesgos, garantizando la cobertura adecuada de las actividades significativas de la Entidad.
- ▶ Presentar el plan de auditoría a la Comisión de Auditoría en el que se establezca el trabajo de auditoría a efectuar, teniendo en cuenta todas las actividades y el sistema de gobernanza de la Entidad.
- ▶ Ejecutar el plan de auditoría aprobado por la Comisión de Auditoría y emitir opiniones objetivas sobre el nivel de control interno de los procesos revisados.
- ▶ Garantizar la fiabilidad de la información financiera y no financiera, supervisando la integridad y calidad de los procesos de registro y reporte.
- ▶ Adoptar un planteamiento basado en el riesgo a la hora de decidir sus prioridades.
- ▶ Favorecer la cultura de control y gestión de riesgos en la Organización.
- ▶ Verificar el cumplimiento de los planes de acción establecidos derivados de las recomendaciones emitidas en cada una de las intervenciones.

### **Función Actuarial**

Las principales responsabilidades de la Función Actuarial son las siguientes:

- ▶ Coordinación del cálculo de las provisiones técnicas mediante la aplicación de métodos y procedimientos para la evaluación de su suficiencia, garantizando su coherencia con Solvencia II.
- ▶ Emisión de conclusiones sobre la idoneidad, exactitud e integridad de los datos e hipótesis subyacentes bajo el cálculo de las provisiones técnicas.
- ▶ Evaluación del grado de incertidumbre inherente al proceso de estimación de las provisiones técnicas.
- ▶ Asesoramiento y emisión de recomendaciones al Órgano de Gobierno con respecto a la Política de suscripción y a los acuerdos de reaseguro,

que podrá incluir entre otros, aspectos relativos a la inflación, riesgos legales o riesgos de sostenibilidad.

### **Función de Verificación del Cumplimiento**

Las principales responsabilidades de la Función de Verificación del Cumplimiento son las siguientes:

- ▶ Implementación de la Política de verificación del cumplimiento, marco en el que se definen las responsabilidades, competencias y deberes de información de esta función.
- ▶ Definición de un plan de verificación del cumplimiento.
- ▶ Evaluación de la idoneidad de las medidas adoptadas por la Entidad para evitar cualquier incumplimiento, tanto de la normativa interna como de preceptos normativos externos que le resulten de aplicación.

### **Función de Gestión de Riesgos**

Las principales responsabilidades de la Función de Gestión de Riesgos son las siguientes:

- ▶ Identificar y evaluar los riesgos contingentes para la Entidad, y seguimiento del CSO y CMO tal y como los define la fórmula estándar.
- ▶ Identificar y evaluar los riesgos de sostenibilidad. Asimismo, estos riesgos se incluirán en la evaluación de las necesidades globales de solvencia del ORSA.
- ▶ El apoyo y asistencia al Consejo de Administración, a sus distintos Comités, a la Dirección y a las demás funciones clave de la Entidad en el funcionamiento eficaz del sistema de gestión de riesgos.
- ▶ Seguimiento de la suficiencia de los fondos propios para cubrir el CSO y, en todo caso, el CMO.
- ▶ Ejecución del proceso de evaluación interna de los riesgos y la solvencia – ORSA o EIRS, en adelante –.

### B.1.3 Control de riesgo

La estructura de control de riesgos de la Entidad se articula mediante el modelo de las tres líneas desarrollado para el efectivo establecimiento del sistema de gestión de riesgos, dentro del cual forman parte las cuatro Funciones Fundamentales que se establecen para proveer a la Entidad de una prudente valoración y gestión de sus riesgos y obligaciones.

Integrada por los responsables de las unidades o áreas operativas y de negocio, la primera línea la conforman las unidades de negocio que son las responsables de la identificación, medición, gestión, monitorización e información de los riesgos a diferentes niveles.

Integrada por las Funciones de Gestión de Riesgos, Actuarial y de Verificación del Cumplimiento, la segunda línea establece mecanismos de vigilancia y monitorización para la mitigación de la exposición al riesgo.

Integrada por la Función de Auditoría Interna, la tercera línea realiza una evaluación independiente sobre la efectividad del sistema de gobierno, del sistema de gestión de riesgos y del control interno.

#### Tercera línea

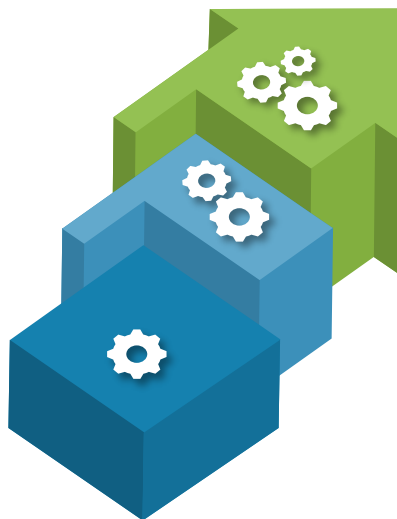
Permite de forma independiente asegurar que el marco de gestión de riesgos es el adecuado y, por lo tanto, proporciona una garantía independiente sobre el sistema de gestión integrado.

#### Segunda línea

Monitorización del cumplimiento de los controles establecidos por la Entidad a través de sus Políticas y manuales.

#### Primera línea

Primer control realizado desde el mismo departamento en el que se inicia el proceso operativo.



### B.1.4 Política de remuneración de la Entidad

La Entidad dispone de una Política de remuneración aprobada por el Consejo de Administración que se revisa, como mínimo, anualmente. Sus principios generales son los siguientes:

- ▶ La remuneración se basa en el puesto de trabajo que ocupa cada empleado y en el grado de responsabilidad asumido en el mismo.
- ▶ La remuneración se fija a partir de criterios objetivos, cuantitativos y cualitativos, siguiendo un principio de equidad interna y considerando la competitividad externa. En particular, se determina a partir del análisis de determinados factores vinculados todos ellos a la evaluación del desempeño individual.
- ▶ Las retribuciones abonadas conforme a estos principios se ajustan a criterios de moderación y adecuación a los resultados de la Entidad, favoreciendo una gestión del riesgo sólida y efectiva, así como un aseguramiento de la solvencia futura de la Entidad.
- ▶ La remuneración pretende profesionalizar la gestión de los recursos humanos, introduciendo elementos que permitan, por una parte, motivar y fidelizar a sus empleados y, por otra, aumentar su rendimiento, a la vez que procura desincentivar un nivel de asunción de riesgos que rebase los límites de tolerancia al riesgo de la Entidad.
- ▶ En el caso de que los riesgos de sostenibilidad fueran relevantes para el cálculo de las remuneraciones del colectivo sujeto a la Política, se desarrollaría el contenido relacionado sobre cómo integrar estos riesgos en el sistema de gestión de riesgos.
- ▶ La Política no entra en conflicto con la obligación del equipo profesional de actuar por el mejor interés de los asegurados.

- ▶ La remuneración es compatible con una gestión adecuada y eficaz del riesgo, promoviendo que no haya incentivos ni establecimiento de medidas que sobrepasen los límites de tolerancia de la Entidad. También lo es, con la estrategia social y con los objetivos, valores e intereses que establezca el Consejo de Administración a largo plazo.
- ▶ La remuneración de los empleados que no participan en las labores de distribución está compuesta únicamente por un componente fijo, adecuado, equilibrado y competitivo en la retribución global.
- ▶ En su caso, la Entidad tendrá en cuenta en su Política de Remuneración la adecuada integración de los riesgos de sostenibilidad en su sistema de gestión de riesgos.

#### B.1.5 Operaciones significativas con accionistas

No ha habido operaciones significativas a lo largo del ejercicio que hayan modificado sustancialmente la composición accionarial de la Entidad.

## B.2 POLÍTICA DE APTITUD Y HONORABILIDAD

La Entidad cuenta con una Política de aptitud y honorabilidad aprobada por el Consejo de Administración y revisada con una periodicidad mínima anual.

#### B.2.1 Cualificación, conocimiento y experiencia aplicable

Los miembros del Consejo de Administración cumplen con las exigencias de aptitud conforme a lo indicado en la Política de aptitud y honorabilidad de la Entidad, así como con la legislación vigente. Con el fin de evaluar y documentar la idoneidad, se solicita que aporten una acreditación de su cualificación profesional, así como

información que permita verificar su trayectoria formativa y experiencia, entre otros elementos.

Los miembros de la Comisión de Auditoría poseen los conocimientos y competencias necesarias en materia contable, financiera, aseguradora y gestión de riesgos para el desarrollo de sus funciones.

Entre otros, a los miembros del Comité de Dirección, a las Funciones Fundamentales, al DPD y apoderados, en lo que hace referencia a la valoración de la aptitud de estos profesionales, se les requiere una acreditación compulsada de sus titulaciones académicas y otros certificados que garanticen los conocimientos exigidos para miembros de la alta dirección y otros puestos directivos, siendo estos una titulación universitaria mínima de licenciatura, grado o equivalente o, en su defecto, una experiencia práctica/laboral que deberán acreditar no inferior a 5 años en empresas del sector seguros o equivalente.

Con el objetivo de reforzar el nivel de aptitud y mantener un conocimiento actualizado, todas las personas que dirigen de manera efectiva la Entidad podrán recibir periódicamente formación de acuerdo con las especificidades de su posición.

En cuanto a las exigencias de formación y aptitud de aquellos que participan directamente en la actividad de distribución, adicionalmente al contenido de esta política, tendrán también en cuenta los aspectos recogidos en la Política de Formación de los Empleados de Distribución.

#### B.2.2 Proceso de evaluación de la aptitud y honorabilidad

El Secretario del Consejo de Administración se encarga de verificar periódicamente, a través de la Secretaría de dicho órgano, el cumplimiento de las exigencias de aptitud y honorabilidad.

Para ello, se establece la entrega periódica de la siguiente documentación:

- ▶ Certificado de antecedentes penales o documentación acreditativa de no haber entrado en concurso o ser rehabilitado.
- ▶ Declaración de buenas prácticas profesionales en que se manifieste que ha mantenido una trayectoria profesional con respeto a las leyes mercantiles que regulan la actividad económica y los negocios, así como de las buenas prácticas comerciales, financieras y de seguros. Adicionalmente, declaración que no ha sido sancionado, entre otros aspectos, en el ámbito administrativo en materia aseguradora, bancaria, del mercado de valores, Hacienda Pública, Seguridad Social, defensa de la competencia, blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.
- ▶ Certificado de cualquier vínculo, relación o actividad que pudiera producir un conflicto de interés con la actividad de la Compañía (arts. 229 y 230 de la LSC). Certificado de inscripción al colegio profesional afecto a su formación profesional para los miembros del Consejo de Administración.

Anualmente, los miembros del Consejo de Administración, de la Comisión de Auditoría, de la Alta Dirección, los responsables de las Funciones Fundamentales, el DPD, los apoderados y el Responsable de la actividad de distribución tanto de la Entidad, como de sus agentes exclusivos, deben aportar una declaración manifestando que siguen vigentes y sin modificaciones el contenido del certificado de antecedentes penales emitido por el Registro Central de Penados del Ministerio de Justicia, la declaración de buenas prácticas profesionales y el mantenimiento de su cualificación profesional– si aplica, además, el certificado de conflicto de intereses –.

Los delegados comerciales de zona deberán también aportar una declaración manifestando que no hay cambios respecto a la

valoración del cumplimiento de los requisitos en materia de aptitud y honorabilidad exigidos en la Política de la Entidad.

## B.3 SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS

La Entidad cuenta con una Política de gestión de riesgos aprobada por el Consejo de Administración que se revisa con una periodicidad mínima anual y ante cualquier cambio significativo.

### B.3.1 Sistema de gestión de riesgos

La Función de gestión de riesgos constituye un elemento clave para asegurar la implementación efectiva del marco de gestión de riesgos en la Entidad. El Consejo de Administración es el último responsable de garantizar la eficacia de dicho sistema de gestión de riesgos, establecer el perfil de riesgo de la Entidad y los límites de tolerancia al mismo. En consecuencia, el Consejo es el responsable de asegurar y supervisar el correcto desempeño de la Función de gestión de riesgos.

El sistema de gestión de riesgos de la Entidad incluye:

- ▶ Políticas escritas que definen y categorizan los riesgos significativos a que está expuesta la Entidad, identificando las tareas y actividades a realizar en la gestión de cada uno de esos riesgos, con un procedimiento claramente definido sobre el proceso de toma de decisiones dentro de cada una de las áreas de riesgo que cada política describe.
- ▶ Procesos y procedimientos que desarrollan las tareas y actividades descritas en cada una de las Políticas, que son implementados por las distintas áreas de la Entidad.

El proceso de identificación y valoración de los riesgos se inicia considerando todas las contingencias incluidas en el cálculo del CSO de conformidad con la fórmula estándar, enfoque metodológico desarrollado por EIOPA, para posteriormente

identificar aquellos riesgos específicos a los que adicionalmente se encuentra expuesta la Entidad.

Las categorías de riesgo a los que la Entidad es contingente son, con carácter general, los cuantificados mediante fórmula estándar:

Módulos de riesgos	Contingencias
Riesgos de suscripción	Riesgo de primas y reservas
	Riesgo de caída
	Riesgo catastrófico
Riesgos de mercado	Riesgo de tipo de interés
	Riesgo de acciones
	Riesgo de diferencial
	Riesgo de divisa
	Riesgo de inmuebles
	Riesgo de concentración
Riesgo de contraparte	Riesgo de contraparte
Riesgo operacional	

No obstante, existen otros riesgos no financieros, tales como el estratégico, el reputacional, el riesgo de ciberseguridad o el riesgo ASG (contingencias ambientales, sociales y de gobernanza), que la Entidad monitoriza periódicamente.

A tales efectos, la Entidad tiene implementada una metodología que le permite realizar una medición de la exposición a todos aquellos riesgos relevantes que puedan incidir significativamente en la consecución de los objetivos.

Dicha metodología se basa en:

- ▶ Valoración de los riesgos a través del Mapa de riesgos y controles de la Entidad.

- ▶ Valoración de los riesgos que contempla la fórmula estándar de Solvencia II como mínimo de forma trimestral.
- ▶ Revisar los riesgos de sostenibilidad.
- ▶ Valoración de los riesgos derivados del Proceso de evaluación de los riesgos y la solvencia (ORSA), mediante el análisis de escenarios, al menos, anualmente.

### B.3.2 Evaluación interna de los riesgos y la solvencia

En 2025, de conformidad con el marco normativo europeo Solvencia II, la Entidad presentó a la DGSFP un informe de autoevaluación de los riesgos y la solvencia, conocido como ORSA, acrónimo en inglés de Own Risks and Solvency Assessment –, aprobado por el Consejo de Administración.

El proceso ORSA se realiza atendiendo a los preceptos normativos externos vigentes y de aplicación, así como a la Política de evaluación interna prospectiva de riesgos ORSA.

Realizado con una periodicidad mínima anual, el ejercicio ORSA es el conjunto de procesos y procedimientos de identificación, evaluación, medición y gestión de los riesgos a los que se expone o puede exponerse la Entidad.

Mediante este proceso, se pretende determinar y garantizar la adecuación de la situación de solvencia de la Entidad tanto de forma estática como dinámica, y bajo condiciones de mercado tanto estables como atípicas – aunque plausibles –.

El proceso de Evaluación Interna de los Riesgos y la Solvencia (ORSA) constituye un elemento central del sistema de gestión de riesgos de la Entidad, al integrar la visión prospectiva de los riesgos con el proceso de planificación estratégica.

Durante el ejercicio 2025, el ORSA ha permitido evaluar la capacidad de la Entidad para mantener niveles adecuados de solvencia bajo distintos escenarios adversos, incluyendo factores

macroeconómicos, de mercado y de sostenibilidad, concluyéndose que la posición de capital resulta suficiente y coherente con el perfil de riesgo definido por el Consejo de Administración.

Para la elaboración del ORSA se realizan proyecciones de negocio, de la estructura patrimonial, de los resultados, así como de los riesgos a los que la Entidad está, y/o se estima que podría estar expuesta en el ejercicio que se cierra y en los tres ejercicios venideros, respectivamente.

Los resultados del proceso de cálculo del ORSA son comunicados al Consejo de Administración, quien, en su caso, y atendiendo a los mismos, establece las estrategias a desarrollar que llevará a cabo la Dirección.

Adicionalmente, nótese que las decisiones estratégicas cuyo impacto en el consumo de capital se estima relevante, se toman revisando el efecto que las mismas pudieran tener sobre los recursos de la Entidad. De este modo, se establece una relación directa entre el proceso de planificación estratégica de la Entidad y el proceso ORSA.

Durante el ejercicio 2025, se han analizado diversos aspectos relacionados con la materialidad del riesgo del cambio climático en la Entidad, siendo las principales conclusiones:

- ▶ Se considera que el riesgo de pandemia recogido en fórmula estándar dentro del submódulo de riesgo de suscripción de catástrofe puede llegar a cuantificar razonablemente los requerimientos de capital que la Entidad pudiera necesitar en un futuro, de materializarse el riesgo de cambio climático con la información disponible a día de hoy.

No obstante, se están monitorizando los posibles impactos del cambio climático en el comportamiento de los asegurados (incremento de siniestralidad directamente relacionado con esta causa, tendencias demográficas, incrementos de frecuentación, etc.).

- ▶ El riesgo de cambio climático de la cartera de activos es un riesgo de Pilar II no considerado en fórmula estándar, y que por ello cabe tener en cuenta en el ejercicio ORSA que se realiza.

La cartera de inversiones financieras de la Entidad del ejercicio ORSA del 2024, presentado en el 2025, se ha revisado siguiendo las directrices de EIOPA, utilizando para ello las metodologías prescritas por la EIOPA-PACTA-Climafin-CBES, concluyendo que se encuentra alineada con los estándares de sostenibilidad

También se ha realizado un análisis de la exposición al riesgo de cambio climático de transición de la cartera de inversiones financieras utilizando el Marco de Riesgo Climático de SASB, ajustando la exposición a la vulnerabilidad sectorial teniendo en cuenta la gestión climática del emisor. Del análisis realizado se ha concluido que la exposición a niveles severos es muy reducida resultando inferior al 10% del activo en todos los escenarios propuestos.

En el ORSA 2024, presentado en 2025, la Entidad consideró razonable no reiterar el análisis del impacto del cambio climático sobre los 43 activos iniciales, al mantenerse invariable la composición de la cartera inmobiliaria. Se evaluó, no obstante, el inmueble adquirido en marzo de 2024, concluyéndose que su exposición al cierre —al igual que la del resto de activos— no es material.

## B.4 SISTEMA DE CONTROL INTERNO

### B.4.1 Descripción del sistema de control interno

La Entidad dispone de una Política de Control Interno aprobada por el Consejo de Administración, y revisada al menos anualmente, en la cual se define como sistema de Control Interno políticas, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación establecidos por el Consejo de Administración, efectuados por la Dirección y el resto de personal, y diseñados para proporcionar una seguridad razonable sobre:

- ▶ La eficacia y eficiencia de las operaciones.
- ▶ La fiabilidad e integridad de la información financiera y no financiera.
- ▶ Una adecuada gestión de los riesgos de acuerdo con los objetivos estratégicos de la Entidad.
- ▶ El cumplimiento de las leyes, Políticas y procedimientos internos aplicables.

La Entidad, ajustándose a lo establecido en la normativa de Solvencia II y a las mejores prácticas en materia de Control Interno definidas en el marco integrado de Control Interno – COSO –, ha establecido y documentado un sistema de control interno apropiado a su organización.

El alcance de la Política de control interno comprende la descripción del sistema de control interno que se desarrolla y complementa a través de los Estatutos, Reglamento de Funciones y Práctica Asistencial, el Gobierno Corporativo, las Políticas corporativas de riesgos aprobadas por el Consejo de Administración, así como de los manuales de procesos y procedimientos.

Dentro del sistema de control interno de la Entidad se identifican, entre otros, los siguientes elementos:

#### Objetivos a alcanzar

El Consejo de Administración define la estrategia y objetivos de la Entidad.

#### Definición de las políticas

Establecimiento de líneas generales para la consecución de objetivos fijados a través de Políticas, manuales y procedimientos.

#### Proceso clave y responsabilidades

Identificación de los procesos clave y de las responsabilidades de cada uno de los implicados en el sistema de control interno.

#### Evaluación inherente de los riesgos

Evaluación de los riesgos contingentes mediante una escala de gravedad determinada por el binomio probabilidad-impacto en la Entidad, sin atender a los controles implementados para mitigarlos.

#### Implantación de Controles y actividades de control

Políticas, procesos y mecanismos de evaluación, cuyo objetivo es facilitar la consecución de la estrategia definida adoptando medidas necesarias para controlar los riesgos asociados.

#### Supervisión y seguimiento del Sistema de Control Interno

Incluye los procesos/procedimientos de reporte diseñados para revisar la efectividad del sistema de control interno implementado.

El sistema de control interno de la Entidad está formado principalmente por cinco componentes que interactúan entre sí:

- ▶ Entorno de control.
- ▶ Evaluación de riesgos.
- ▶ Actividades de control.
- ▶ Información y comunicación.
- ▶ Supervisión.

#### B.4.2 Función de Verificación del Cumplimiento

La Función de Verificación del Cumplimiento, como integrante de la segunda línea dentro de la estructura de control de la Entidad, cuenta con una Política adecuadamente definida y aprobada por el Consejo de Administración, en la que se definen, entre otros aspectos, las competencias y actividades de la misma en línea con las obligaciones que le asigna el marco normativo de Solvencia II.

La Función de Verificación del Cumplimiento se encarga de monitorizar el cumplimiento de la normativa externa de aplicación – preceptos legislativos generales y normativa específica del sector asegurador – e internas – estatutos sociales, Políticas de la Entidad, manuales de procedimiento, así como cualquier otro documento con validez interna o a nivel organizativo –.

Todo ello con el objetivo de reforzar el sistema de control interno y, por tanto, el sistema de gobierno de la Entidad.

Los objetivos de la Función de Cumplimiento son:

- ▶ Determinar y evaluar, junto con la Función de Gestión de Riesgos, el riesgo de incumplimiento de la normativa vigente y las políticas y estándares internos de aplicación a las distintas áreas de la Compañía, mediante el desarrollo del marco y entorno de cumplimiento normativo en la misma, que incluirá, entre otros, los aspectos correspondientes de sostenibilidad, así como las actividades contempladas en el plan de Verificación de Cumplimiento.
- ▶ Evaluar las posibles repercusiones de cualquier modificación del entorno legal en las operaciones de la empresa.
- ▶ Asesorar a la compañía acerca del cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas.

Finalmente, nótese que durante 2025 han continuado existiendo cambios regulatorios relevantes:

Directiva de información sobre sostenibilidad (CSRD); propuesta de Directiva sobre diligencia debida (CSDD), Reglamento sobre la resiliencia operativa digital del sector financiero (DORA), propuesta de revisión de la Directiva Solvencia II, y el Reglamento en materia de Inteligencia Artificial (Reglamento IA) entre otros.

### B.5. Función de Auditoría Interna

La Auditoría Interna es una actividad independiente y objetiva de asesoramiento y consulta concebida para agregar valor a las operaciones de la Entidad y ayudar a cumplir con sus objetivos aportando un enfoque sistemático para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y sistema de gobierno.

La Función de Auditoría Interna se encarga de revisar las actividades y procesos de la Entidad para garantizar el correcto funcionamiento del sistema de gestión de riesgos, tal como ha sido establecido por el Consejo de Administración, sin impedimentos por parte de ningún área, y teniendo la libertad, en todo momento, de expresar su opinión, así como de transmitir sus hallazgos y evaluaciones al Consejo de Administración.

Para ello, el Auditor Interno no se encuentra sujeto a supervisión ni depende organizativamente de otro departamento, área o comité en que pueda estructurarse la Entidad, sino que reporta funcionalmente al Consejo de Administración y operativamente a la Comisión de Auditoría, lo que garantiza su independencia.

La Entidad cuenta con una Política de Auditoría Interna aprobada por el Consejo de Administración que se revisa con una periodicidad mínima anual.

La Función de Auditoría Interna está externalizada y sus funciones son la comprobación de la adecuación y eficacia del sistema de control interno, siempre de una manera objetiva e independiente de las funciones operativas.

El responsable de la Función de Auditoría Interna no asume ninguna de las otras funciones fundamentales.

No existe información adicional respecto al sistema de gobernanza de la Entidad que sea significativa y que no se haya reflejado en los apartados anteriores de este segundo bloque del ISFS.

## B.6. Función Actuarial

La Función Actuarial de la Entidad queda regulada en la Política de la Función Actuarial aprobada por el Consejo de Administración y se revisa con una periodicidad mínima anual.

La Función Actuarial, como segunda línea, contribuye a la aplicación efectiva del sistema de gestión de riesgos implementado en la Entidad.

Su principal cometido es coordinar los métodos y las hipótesis utilizados en el cálculo de las provisiones técnicas, comprobando su adecuación, además de evaluar la calidad de los datos utilizados para el cálculo de dichas provisiones.

Adicionalmente, la Función Actuarial, dentro del Informe anual actuarial, expresará una opinión sobre la Política de suscripción, la adecuación del programa de reaseguro, entre otros.

Las labores realizadas por la Función Actuarial, así como los resultados de su actividad, conclusiones y recomendaciones se recogen en el Informe Anual de la Función Actuarial dirigido al Consejo de Administración, así como en la política correspondiente.

## B.7. Externalización

La Entidad cuenta con una Política de externalización aprobada por el Consejo de Administración, y revisada al menos anualmente, cuya misión principal es establecer el marco de actuación para externalizar actividades o funciones fundamentales o importantes conservando un adecuado control tanto de su operativa como sus riesgos, estableciendo los sistemas de información y seguimiento necesarios para garantizar que la externalización de funciones o de actividades operativas fundamentales o importantes de la Sociedad.

En general, para analizar la decisión de externalizar una determinada función o actividad fundamental o crítica, se valoran los siguientes aspectos:

- ▶ Aseguramiento de inexistencia de perjuicio alguno en la calidad del sistema de gobierno como consecuencia de una externalización.
- ▶ Evaluación del potencial incremento del riesgo operacional.
- ▶ Análisis de dificultades de la DGSFP para comprobar el cumplimiento de obligaciones de la Entidad como consecuencia de la externalización.
- ▶ Aseguramiento del mantenimiento de un servicio continuo y satisfactorio a los asegurados.

En caso de externalización de una actividad fundamental o crítica, la Entidad designa a una persona de la organización como responsable del seguimiento, control y evaluación del servicio prestado por el proveedor externo. Esta persona debe, además de cumplir con las exigencias de aptitud y honorabilidad que le pudieran resultar de aplicación y se realiza la comunicación normativamente establecida a la DGSFP.

A cierre del periodo de referencia, la Entidad tiene externalizada la función clave de Auditoría interna.

Siguiendo las directrices de la Política de Externalización de la Entidad, la propuesta de externalización de dicha actividad requirió hacer un análisis teniendo en cuenta aspectos como la complejidad y conocimientos que implica la función o actividad, la carga de trabajo que supone la función o actividad, la dependencia de la función o actividad con el resto de áreas operativas, así como los posibles conflictos de intereses por la función o actividad que pudieran existir o mitigarse con dicha externalización.

Adicionalmente, y dadas las características específicas de dicha Función, se tuvo en cuenta la necesaria independencia de las operaciones de la Entidad que se requiere. La Función de Auditoría Interna se encuentra encargada a una persona/proveedor, que cuentan con un nivel adecuado de conocimientos tanto de auditoría interna como del sector asegurador.

A cierre del periodo de referencia, la Entidad tiene externalizada la función clave de Auditoría interna, en el Sr. José Luis Martínez Fernández siendo el Sr. Josep Maria Llobet Barbany el responsable de dicha externalización, incluyéndose el seguimiento, control y evaluación del servicio prestado.

## **B.8 Evaluación sobre la adecuación del sistema de gobierno con respecto a la naturaleza, el volumen y la complejidad de los riesgos inherentes a su actividad**

La Entidad configura su estructura organizativa y funcional y se dota de los recursos suficientes asegurando que su sistema de gobierno es adecuado respecto a la naturaleza, el volumen y la complejidad de los riesgos inherentes a su actividad.

La Entidad trabaja de manera continua en la mejora de su sistema de gestión de riesgos y Control Interno con la firme voluntad que recoja en todo momento las mejores prácticas del mercado.

## **B.9. Otra información significativa**

Se ha nombrado un nuevo responsable de la Función Actuarial.



\* Imagen generada con Inteligencia Artificial

# C

## PERFIL DE RIESGOS

<b>C.1</b> Información general sobre el perfil de riesgos	33
<b>C.2</b> Riesgo de suscripción	34
<b>C.3</b> Riesgo de mercado	36
<b>C.4</b> Riesgo de contraparte	42
<b>C.5</b> Riesgo de liquidez	43
<b>C.6</b> Riesgo operacional	44
<b>C.7</b> Otros riesgos	45
<b>C.8</b> Otra información significativa	46

## C.1 INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL PERFIL DE RIESGOS

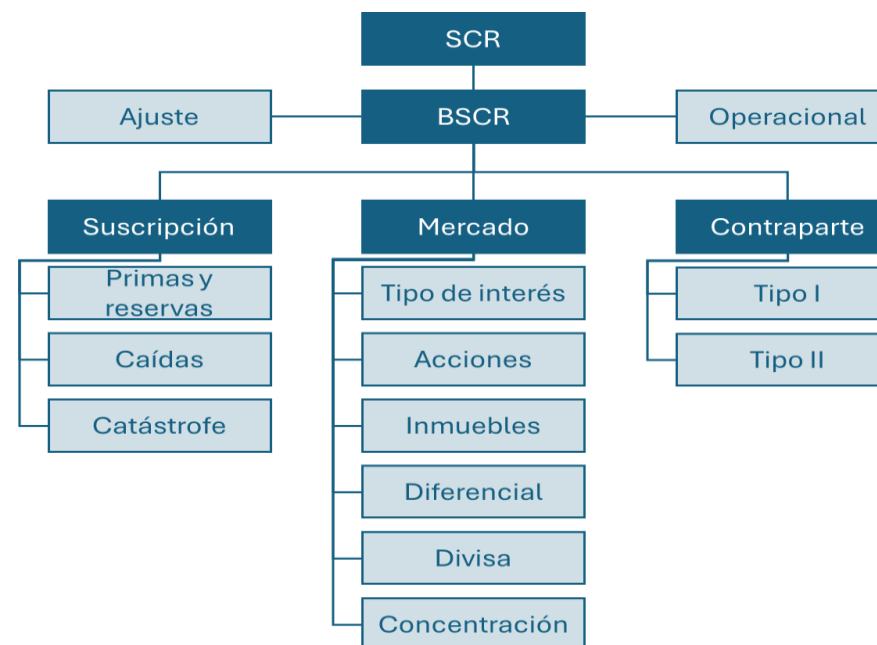
El perfil de riesgos de la Entidad se caracteriza por una clara predominancia de los riesgos de suscripción y de mercado, algo plenamente coherente con su actividad principal como aseguradora de salud y con la composición de su cartera de inversiones. Los riesgos de suscripción provienen principalmente de la evolución de la siniestralidad, las variaciones en la frecuencia y severidad de los siniestros, así como de posibles desviaciones respecto a las hipótesis utilizadas en la tarificación y en el cálculo de provisiones técnicas. En cuanto a los riesgos de mercado, estos están vinculados a la sensibilidad de los activos financieros frente a movimientos en los tipos de interés, a la volatilidad de los mercados y al entorno macroeconómico general.

Por otra parte, la Entidad mantiene una exposición moderada, estable y adecuadamente controlada al resto de categorías de riesgo, como son los riesgos operacionales, los riesgos de liquidez, los riesgos relacionados con la sostenibilidad (ESG) y los riesgos de reputación, ciberseguridad y estratégicos. Estos riesgos se gestionan dentro de un marco de gestión integral que incluye políticas, procedimientos y herramientas orientadas a garantizar su correcta identificación, evaluación, control y seguimiento continuo.

Además, el proceso ORSA (Own Risk and Solvency Assessment) constituye un elemento clave en la supervisión del perfil de riesgos de la Entidad. Este proceso permite valorar de manera prospectiva la adecuación del capital disponible frente a los riesgos asumidos, analizar la resiliencia del negocio bajo diferentes escenarios adversos y asegurar que la estrategia y el apetito de riesgo definidos por el órgano de gobierno son coherentes con la situación actual y futura de la Entidad. Este enfoque proactivo refuerza la toma de decisiones, contribuye a preservar la solvencia y promueve una

gestión prudente orientada a la estabilidad a largo plazo y a la protección de los asegurados.

**A continuación, se muestra el mapa de los diferentes riesgos a los que se enfrenta la Entidad bajo la fórmula estándar de Solvencia II:**



*La Entidad se enfrenta a un conjunto adicional de riesgos como: riesgo de liquidez, reputacional, de ciberseguridad, estratégico y riesgos sociales, medioambientales y de gobernanza.*

## C.2 RIESGO DE SUSCRIPCIÓN

El riesgo de suscripción es aquel que se deriva de una pérdida o modificación adversa del valor de los pasivos por contratos de seguro emitidos, debido a la inadecuación de las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones técnicas.

### C.2.1 Descripción de los riesgos significativos

Los principales riesgos de suscripción a los que está expuesta la Entidad son:

#### Riesgo de primas y reservas

El riesgo de prima es el derivado de las potenciales pérdidas debido a fluctuaciones en relación con el momento de la ocurrencia, la frecuencia y la gravedad de los sucesos asegurados en vigor, o a suscribir durante el próximo ejercicio.

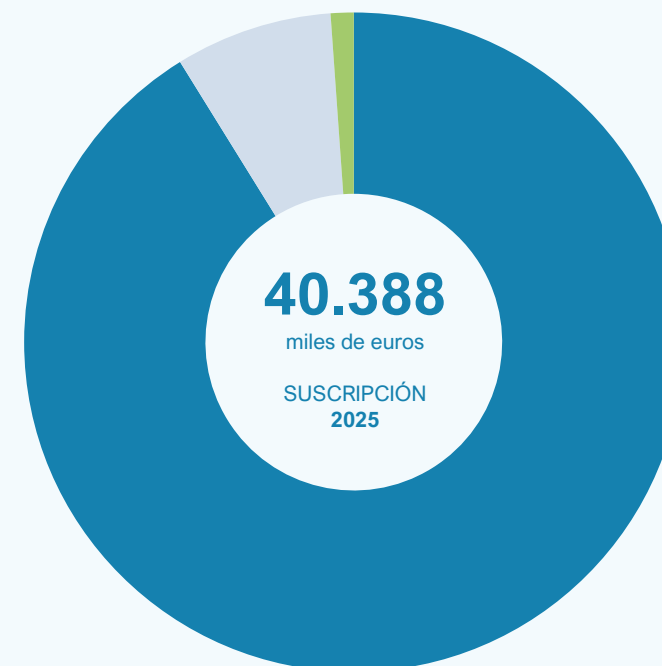
El riesgo de reserva es el derivado de las potenciales pérdidas debido a fluctuaciones respecto al momento y el importe de la liquidación de los siniestros que ya han ocurrido y que aún no se han cerrado.

#### Riesgo de caídas

Es el riesgo derivado de las posibles pérdidas debido a variaciones en el nivel o la volatilidad de las tasas de cancelación de las pólizas.

#### Riesgo catastrófico

El riesgo catastrófico es el derivado de las potenciales pérdidas debido a la incertidumbre en las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones correspondientes a sucesos extremos o excepcionales.



**91%**  
PRIMAS Y RESERVAS  
2025  
**40.110**  
miles de euros

**8%**  
CAÍDAS  
2025  
**3.555**  
miles de euros

**1%**  
CATÁSTROFE  
2025  
**474**  
miles de euros

\* Valores absolutos previos a la diversificación

La Entidad evalúa de forma periódica la suficiencia de sus tarifas mediante el análisis de la siniestralidad de todos y cada uno de los productos de seguro en cartera, determinantes del resultado técnico. Dicho análisis de suficiencia se realiza a nivel de edad y con el nivel de exhaustividad necesario que permite extraer conclusiones y, en su caso, proponer recomendaciones o medidas correctoras a la Dirección de la Entidad.

Algunos de los indicadores utilizados en el proceso de identificación, medición y seguimiento del riesgo de suscripción son:

- ▶ Ratio de siniestralidad sobre primas.
- ▶ Ratio de gastos generales sobre primas.
- ▶ Ratio combinada – siniestralidad más gastos, sobre primas –.

Adicionalmente, la Entidad calcula de forma trimestral el CSO por riesgo de suscripción.

Asimismo, en el proceso ORSA se realizan pruebas de estrés combinando distintas perturbaciones de factores de riesgo que aportan información adicional de esta contingencia en situaciones anómalas y adversas.

### C.2.3 Política de Suscripción

La Entidad cuenta con una Política de suscripción aprobada por el Consejo de Administración y revisada con una periodicidad mínima anual.

El objetivo de la Entidad en materia de suscripción está encaminado a garantizar la suficiencia de primas, agrupando su cartera por productos de manera que sean autosuficientes y rentables, siguiendo un criterio de elevada prudencia en la selección del riesgo. Las primas se establecen anualmente en función de la siniestralidad prevista, los costes de las prestaciones sanitarias y el presupuesto de la Entidad.

### C.2.4 Técnicas de reducción del riesgo

Debido a las características de la actividad principal desarrollada, la Entidad no mantiene contratos de reaseguro significativos. Cabe mencionar, en todo caso, la existencia de un único contrato de reaseguro proporcional, actualmente suscrito con ARAG S.E., Sucursal en España, por el cual esta sociedad garantiza la asistencia médica de urgencia a los asegurados de la Entidad que se encuentran desplazados fuera del territorio nacional español.

### C.2.5 Concentraciones de riesgo significativas

El riesgo predominante dentro del conjunto de contingencias de suscripción es el correspondiente a primas y reservas. En adelante se presentan las medidas de volumen de los ejercicios 2025 y 2024 de las dos variables anteriores, factores de riesgo determinantes del CSO de primas y reservas.

Exposición al riesgo de primas y reservas	2025	2024	Variación
Medida de volumen de primas	244.695	235.450	9.245
Medida de volumen de reservas	35.240	34.880	359
Exposición total	279.935	270.331	9.604
Carga de capital - CSO -	40.110	38.628	1.482

Importes en miles de euros

La previsión de crecimiento de la Entidad se refleja en su presupuesto y ello tiene un impacto directo en la medida de volumen de primas utilizada en la valoración del riesgo de primas y reservas.

La carga de capital asociada a los riesgos de suscripción restantes – caídas y catástrofe – es poco relevante en relación con la totalidad de riesgos a los que se enfrenta la Entidad en el desarrollo de su actividad como aseguradora de no vida.

## C.3 RIESGO DE MERCADO

El riesgo de mercado es el derivado del nivel o de la volatilidad de los precios de mercado de los instrumentos financieros que influyen en el valor de los activos y pasivos de la Entidad. El riesgo de mercado hace también referencia a la falta de correspondencia estructural entre los activos y los pasivos.

### C.3.1 Descripción de los riesgos significativos

Los principales riesgos de mercado a los que está expuesta la Entidad son:

#### **Riesgo de tipo de interés**

Es la sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en la estructura temporal de los tipos de interés.

El riesgo de tipo de interés es un riesgo de balance, pues afecta tanto a los flujos de entrada de cupones y principales de los bonos, como a los flujos de pago de las prestaciones o el cobro de las primas. De este modo, ante un descenso de los tipos de interés, el valor de las inversiones incrementa y, simultáneamente, se produce un aumento en el valor de los pasivos por contratos de seguro.

El riesgo de tipo de interés se reduce cuanto mayor simetría en tiempo y forma exista entre flujos de activo y pasivo. Ello ocasiona una situación permanente de riesgo mínimo no mitigable dada la diferencia de duraciones existente entre el pasivo de la Entidad – de cola corta – y los activos financieros en los que esta invierte.

#### **Riesgo de renta variable**

Es la sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los precios de mercado de las acciones.

La inversión en renta variable, que se realiza principalmente a través de Instituciones de Inversión Colectiva – IIC, en adelante –, trata de conseguir rentabilidades en mercados diferentes a los de renta fija a través de una cartera diversificada y de elevada liquidez con una exposición moderada.

Con el objetivo de medir y monitorizar adecuadamente el riesgo de las IIC se utiliza el enfoque de transparencia aproximado que consiste en analizar el riesgo de los componentes individuales de cada IIC.

#### **Riesgo de diferencial de crédito**

Es la sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los diferenciales de crédito, en relación con la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo.

El deterioro de la calidad crediticia de los emisores es un indicador de la confianza del mercado en su capacidad para satisfacer sus obligaciones de pago de cupones y de devolver los principales.

Habitualmente, a peor rating o calidad crediticia, mayor diferencial de crédito y mayor rentabilidad y riesgo de los activos financieros.

### Riesgo de inmuebles

Es la sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los precios del mercado inmobiliario. La Entidad cuenta con inmuebles en su cartera de activos, tanto para uso propio como para la inversión.

### Riesgo de divisa

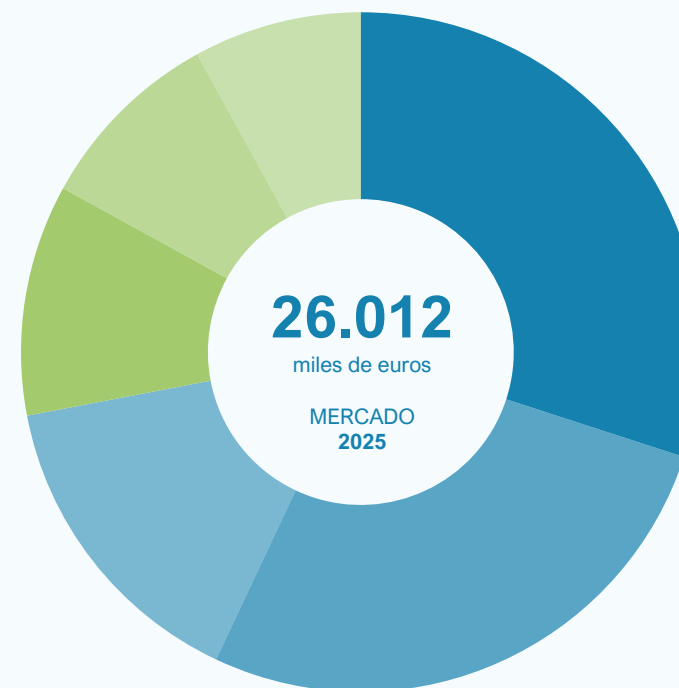
Es la sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los tipos de cambio de las divisas frente al euro. La mayor parte de los activos financieros se encuentran invertidos en euros.

Principalmente, la Entidad está expuesta al riesgo de divisa a través de los activos en los que invierten las IIC de su cartera.

### Riesgo de concentración

Riesgo al que está expuesta la Entidad como consecuencia de una importante exposición al riesgo de incumplimiento de un mismo emisor de valores o de un grupo de emisores vinculados.

En este apartado, cabe destacar que otros riesgos de concentración a los que también puede estar expuesta la cartera de inversiones son el riesgo de concentración en tipos de activos, el riesgo de concentración por sector económico, el riesgo de concentración por país y el riesgo de concentración por moneda distinta del euro.



# 30%

RENTA VARIABLE  
2025

**11.344**  
miles de euros

# 28%

INMUEBLES  
2025

**10.657**  
miles de euros

# 14%

DIFERENCIAL  
2025

**5.204**  
miles de euros

# 11%

TIPO DE INTERÉS  
2025

**4.343**  
miles de euros

# 10%

CONCENTRACIÓN  
2025

**3.837**  
miles de euros

# 7%

DIVISA  
2025

**2.617**  
miles de euros

\* Valores absolutos previos a la diversificación

### C.3.2 Medidas utilizadas para evaluar el riesgo de mercado

Las medidas utilizadas para evaluar el riesgo de mercado son las siguientes:

- ▶ Riesgo de tipo de interés: exposición, tipos de interés y duración modificada de las inversiones financieras.
- ▶ Riesgo de renta variable: exposición, calidad y volatilidad de la renta variable.
- ▶ Riesgo de diferencial de crédito: exposición y duración modificada asociada a niveles de calificación crediticia.
- ▶ Riesgo inmobiliario: exposición y volatilidad en el precio o tasación de los inmuebles – inversión directa e implícita en instrumentos financieros –.
- ▶ Riesgo de divisa: exposición a divisas.
- ▶ Riesgo de concentración emisor: umbrales máximos de exposición a emisores.

Adicionalmente al Proceso ORSA, y en caso de considerarse necesario, la Entidad realiza las pruebas de resistencia pertinentes que por tipología de activo se consideren adecuadas a cada situación o circunstancia.

### C.3.3 Política de Inversión

La Entidad dispone de una Política de inversión aprobada por el Consejo de Administración y revisada con una periodicidad mínima anual.

En este sentido, la Entidad invierte sus activos de acuerdo con el principio de prudencia establecido en el artículo 132 de la Directiva de Solvencia II.

### C.3.4 Técnicas de reducción del riesgo

La aplicación de las directrices y estrategias previstas en la Política de inversión de la Entidad permiten evaluar y controlar el riesgo de mercado de forma amplia. La Entidad da prioridad a la garantía de capitales y a la solvencia de las inversiones frente a la especulación, el riesgo y la volatilidad.

Toda decisión de inversión se regirá por los siguientes principios generales:

#### **Seguridad**

Prioridad a garantía de capitales y solvencia frente a especulación.

#### **Calidad**

Contrapartes con reconocido prestigio y solvencia, garantizándose un nivel de calidad crediticia convenientemente alto.

#### **Liquidez**

Disposición de un nivel suficiente de tesorería como para poder hacer frente a las obligaciones y tenencia de un adecuado nivel de activos realizables en la cartera.

#### **Rentabilidad**

Sin perjuicio de cumplir en todo momento con el resto de los principios, se intentará obtener la máxima rentabilidad.

#### **Diversificación y dispersión**

Las inversiones deberán cumplir requisitos de dispersión y diversificación a efectos de minimizar riesgos de concentración.

### C.3.5 Enfoque de transparencia

El enfoque de transparencia o Look-Through, en terminología anglosajona, consiste en identificar, medir y monitorizar el riesgo de mercado inherente a las inversiones que subyacen bajo cada participación en IIC. Este enfoque permite a la Entidad ser más precisa en la caracterización de los riesgos de la cartera y, por tanto, medirlos y controlarlos de forma adecuada.

Realizar el enfoque de transparencia supone desglosar o “mirar dentro” de los activos tipo cesta – activos financieros que, como los fondos de inversión, se componen a su vez de un gran número de activos subyacentes cuyos valores, ponderados, otorgan un valor global al activo principal o activo tipo cesta –.

La consecuencia directa de la realización de este ejercicio es un incremento en el número de activos sujetos a medición de riesgos – no de su valor global, que se mantiene –, lo cual ocasiona, en general, una reducción global del riesgo debido a los efectos beneficiosos de la diversificación y a la reducción de exposiciones a renta variable de tipo II.

Cabe destacar que, a cierre de 2025, se ha podido aplicar el enfoque de transparencia a todas las participaciones en IIC, pero en caso de no resultar posible aplicar dicho enfoque a toda la exposición, aquellos casos restantes, serían valorados por la Entidad según lo dispuesto en la Directiva de Solvencia II.

Dado que el enfoque de transparencia o Look-Through se aplica mayoritariamente mediante aproximaciones, la utilización de datos agrupados queda limitada al 20 por 100 del valor total de los activos de la Entidad. La exposición restante, en su caso, se considera renta variable de tipo II a efectos de cálculo del CSO.



De conformidad con la normativa, el importe restante se considera exposición de renta variable de tipo II, una tipología de activo riesgosa y con una carga de capital notablemente elevada.

Aplicación del enfoque de transparencia mediante aproximaciones a participaciones en fondos de inversión por valor máximo del 20 por 100 del activo total de la Entidad.

La Entidad realiza pruebas de tensión y elasticidad con el objetivo de medir cuan sensible es ante los diferentes riesgos a los que, por su naturaleza y actividad, se encuentra expuesta – ORSA –.

### C.3.6 Concentraciones de riesgo

Nótese que no se prevén concentraciones de riesgo futuras significativas diferentes de las observadas hasta el momento y detalladas en adelante.

#### Tipo de interés

La exposición al riesgo de tipo de interés —procedente principalmente de inversiones en bonos soberanos y corporativos, tanto de forma directa como indirecta— asciende a 116.447 miles de euros, situándose por encima del nivel registrado en el ejercicio 2024. No obstante, la duración modificada de la cartera de renta fija se ha reducido en 0,56 años, disminuyendo la sensibilidad del valor de los activos frente a movimientos en los tipos de interés. Esta reducción atenúa parcialmente el efecto del mayor volumen de exposición, de modo que el riesgo de tipo de interés finalmente se ha cuantificado en 4.343 miles de euros.

Exposición al riesgo	2025	2024	Variación
Bonos	99.559	82.322	17.237
Look through (aprox).	14.538	12.824	1.713
Créditos y otros activos expuestos	2.350	2.607	(257)
Exposición total	116.447	97.753	18.694
Duración modificada	2,89	3,45	(0,56)
Carga de capital - CSO -	4.343	3.969	374
Importes en miles de euros			

### Renta variable

Durante el ejercicio 2025, el capital de solvencia obligatorio asociado al submódulo de acciones registra un incremento de 1.984 miles de euros respecto al cierre de 2024. Este aumento se explica fundamentalmente por el mayor volumen de exposición a renta variable, que crece en 2.336 miles de euros, principalmente a través de inversiones sujetas al enfoque *look-through*.

Adicionalmente, la evolución del ajuste simétrico, que se sitúa en 7,90% a cierre de 2025 frente al 2,86% de 2024, contribuye al incremento del capital requerido.

Exposición al riesgo	2025	2024	Variación
Acciones de tipo I	17.892	15.423	2.470
Acciones de tipo II	4.364	4.660	(297)
Otros	4.956	4.792	164
Exposición al riesgo de renta variable	27.212	24.876	2.336
Carga de capital - CSO -	11.344	9.360	1.984
Importes en miles de euros			

Nótese que la Entidad realiza un análisis periódico de la composición real de todos y cada uno de los fondos de inversión en los que invierte, independientemente del límite normativo existente – mediante aproximaciones –.

A 31 de diciembre de 2025, y tras aplicar el enfoque de transparencia al 100 por 100 de participaciones en fondos de inversión en cartera, el volumen de acciones tipo II (fondos o acciones no cotizadas) es únicamente de 4.364 miles de euros, frente a los 39.448 miles de euros de exposición previa a la aplicación del mencionado enfoque.

### Diferencial

Incremento provocado principalmente por una mayor exposición al riesgo respecto al ejercicio anterior – 3.186 miles de euros -, el cual se ha visto mitigado por una reducción de la duración de los activos.

Exposición al riesgo	2025	2024	Variación
Cartera (con carga)	59.178	56.799	2.380
Renta fija corporativa	56.828	54.192	2.636
Partidas a cobrar	2.350	2.607	(256)
Look through (aprox) (con carga)	11.827	11.021	806
Exposición real	71.005	67.820	3.186
Duración (activos con carga)	3,32	3,40	(0,08)
Carga de capital - CSO -	5.204	5.171	34

Importes en miles de euros

### Divisa

En adelante se presenta la exposición al riesgo de divisa.

Exposición al riesgo	2025	2024	Variación
Dólar	8.192	10.278	(2.086)
Otras divisas	2.276	1.491	785
Exposición al riesgo de divisa	10.468	11.769	(1.301)
Carga de capital - CSO -	2.617	2.942	(325)

Importes en miles de euros

### Inmuebles

La exposición al riesgo de inmuebles se ha incrementado en 233 miles de euros respecto al anterior ejercicio.

Exposición al riesgo	2025	2024	Variación
Inmuebles	41.792	41.506	286
Look through (aprox.)	838	891	(54)
Exposición total	42.629	42.397	233
Carga de capital - CSO -	10.657	10.599	58

Importes en miles de euros

### Concentración

La exposición al riesgo ha aumentado respecto al ejercicio anterior, lo que incrementa la carga de capital del módulo de concentración (CSO) por sobreconcentración.

La aplicación del enfoque de transparencia sobre la totalidad de fondos de inversión muestra una elevada concentración en la aproximación de “acciones de tipo I en USD – Dólar” y en EUR - Euro.

Exposición al riesgo	2025	2024	Variación
Exposición al riesgo de concentración	186.288	165.026	21.262
Carga de capital - CSO -	3.837	3.038	799

Importes en miles de euros

## C.4 RIESGO DE CONTRAPARTE

El riesgo de contraparte hace referencia a las posibles pérdidas derivadas del incumplimiento inesperado o deterioro de la calidad crediticia de las contrapartes y los deudores de la Entidad en los siguientes doce meses.

### C.4.1 Descripción del riesgo

El riesgo de incumplimiento de la contraparte mide el riesgo de las cuentas bancarias, los depósitos a menos de un año y tesorería, en general; el saldo a cobrar por reaseguro; garantías y fianzas a favor de la Entidad; y otras cuentas a cobrar y deudas no financieras y no técnicas.

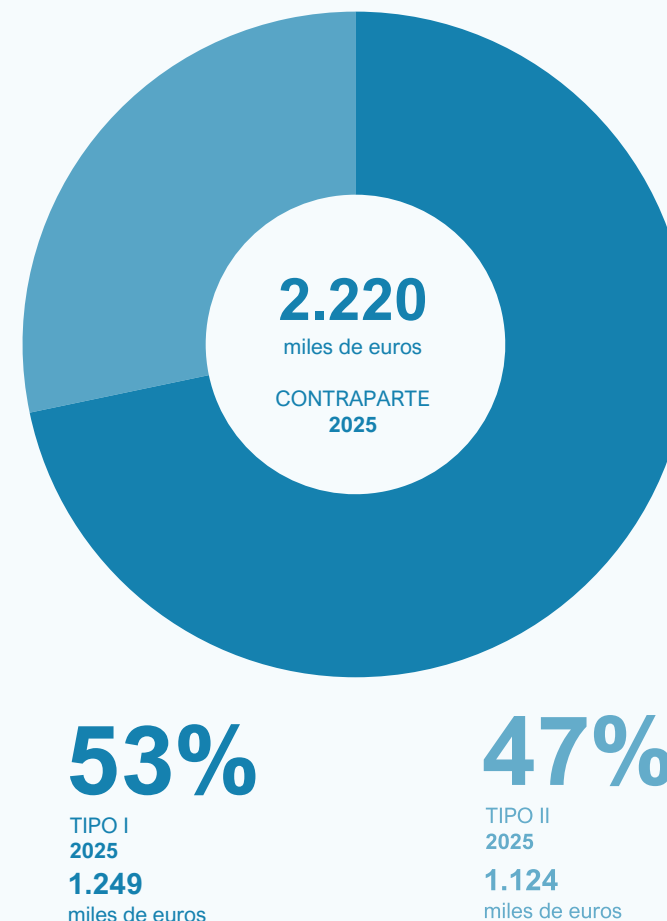
El riesgo de contraparte se compone de dos subtipos de riesgo:

- ▶ Riesgo de tipo I: riesgo principalmente asociado a efectivo en cuentas a la vista de entidades bancarias.
- ▶ Riesgo de tipo II: riesgo principalmente asociado a cuentas a cobrar de tomadores de seguro y a otros créditos.

### C.4.2 Medidas utilizadas para evaluar este riesgo

La Entidad supervisa y gestiona las exposiciones al riesgo de crédito o contraparte con el objetivo de cumplir con las obligaciones con sus asegurados, y limitar el riesgo asumido ante un deterioro significativo de la calidad crediticia de las contrapartes.

Para la Entidad es fundamental la monitorización del riesgo de crédito o contraparte debido a la naturaleza de su negocio. Por ello, en las políticas asociadas a su sistema de gobierno se establecen una serie de criterios en cuanto a límites sobre niveles de calificación crediticia a partir de los cuales crear una serie de alarmas de seguimiento con respecto a dichos instrumentos financieros.



\* Valores absolutos previos a la diversificación

### C.4.3 Técnicas de reducción del riesgo

La Entidad no aplica técnicas de reducción directa del riesgo contraparte. Si bien, la Entidad selecciona a proveedores bancarios con reconocido prestigio y solvencia, garantizándose un nivel de calidad crediticia convenientemente alto.

### C.4.4 Evaluación del riesgo de crédito

La Entidad adopta sus decisiones de inversión en base al principio de prudencia establecido en el artículo 132 de la Directiva 2009/138/CE de Solvencia II, y atendiendo a las directrices marcadas por su Política de inversión y su Política de gestión del riesgo de crédito.

A continuación, se puede observar la evolución y el detalle de los componentes del riesgo de crédito entre el actual ejercicio y el anterior.

	2025	2024	Variación
Exposiciones de tipo I	11.610	23.022	(11.412)
A	3.299	2.736	563
BBB	8.311	9.196	(885)
Otros	-	11.090	(11.090)
Exposiciones de tipo II	4.109	4.669	(560)
A menos de 3 meses	3.432	4.046	(614)
A más de 3 meses	677	623	54
Exposición total	15.719	27.691	(11.972)
Carga de capital - CSO -	2.220	3.913	(1.693)

Importes en miles de euros

### C.4.5 Concentraciones de riesgo

No existen concentraciones de riesgo relevantes.

## C.5 RIESGO DE LIQUIDEZ

### C.5.1 Descripción del riesgo

El riesgo de liquidez se define “como el riesgo de que las empresas de seguros y de reaseguros no puedan liquidar las inversiones y demás activos a fin de hacer frente a sus obligaciones financieras al vencimiento”.

La Entidad divide el riesgo de liquidez en:

#### Riesgo de Financiación

Posibilidad de incurrir en pérdidas por no disponer de efectivo o activos líquidos para hacer frente a las obligaciones, en tiempo y forma, a coste razonable y sin afectar a la operativa diaria de la Entidad. La Entidad cuenta con un perfil de riesgo de financiación bajo y dispone de un alto volumen de activos líquidos con los que puede hacer frente a las contingencias de pasivo.

#### Riesgo de profundidad de mercado

Posibilidad de incurrir en pérdidas como consecuencia de una reducción en el precio de un activo financiero al tratar de enajenarlo, debido al desajuste entre oferta y demanda o por la falta de un mercado activo con suficiente volumen de negociación para ese activo financiero en concreto.

Una gran parte de la cartera de inversiones de la Entidad se encuentra invertida en productos líquidos, es decir, activos que en caso de que sea necesario, pueden ser convertidos en tesorería o liquidez rápidamente.

### C.5.2 Medidas utilizadas para evaluar este riesgo

La Entidad examina sus necesidades de liquidez del siguiente modo:

- ▶ Analiza la duración y el vencimiento de sus obligaciones de seguro.
- ▶ Determina la idoneidad de la composición de los activos en términos de duración y liquidez.

### C.5.3 Política de Inversión y Política de gestión del riesgo de liquidez

La Entidad dispone de una Política de gestión del riesgo de liquidez aprobada por el Consejo de Administración y revisada con una periodicidad mínima anual.

Cabe destacar que dicha Política describe el procedimiento de control y seguimiento que efectúa la Entidad del riesgo de liquidez.

### C.5.4 Técnicas de reducción del riesgo

La Entidad no utiliza técnicas de reducción del riesgo de liquidez, adicionalmente de los controles definidos por la Política de gestión del riesgo de liquidez.

El riesgo de liquidez no es un riesgo cuantificable en términos de CSO.

### C.5.5 Concentraciones de riesgo

La Entidad invierte según el principio de prudencia y atendiendo a las directrices marcadas por su Política de inversión. Por ello, no existen concentraciones de riesgo significativas. Con todo, cabe destacar que los inmuebles constituyen el activo con mayor riesgo de liquidez puesto que es probable que ante una venta forzada, se obtenga un rendimiento inadecuado o por debajo de lo deseado.

### C.5.6 Beneficio esperado en las primas futuras

El beneficio esperado incluido en las primas futuras representa una fuente de liquidez para la Entidad – variable estimada de conformidad con el artículo 260.2 del Reglamento Delegado –.

Beneficio esperado primas futuras	2025	2024	Variación
Gastos médicos	8.208	7.547	661
Protección de ingresos	679	618	61
<b>Total</b>	<b>8.887</b>	<b>8.165</b>	<b>722</b>

Importes en miles de euros

## C.6 RIESGO OPERACIONAL

### C.6.1 Descripción del riesgo

El riesgo operacional es el que se deriva de un desajuste o un fallo en los procesos internos, en el personal y en los sistemas, o a causa de sucesos externos. Incluye riesgos jurídicos, pero excluye a los estratégicos, así como a los reputacionales.

### C.6.2 Medidas utilizadas para evaluar el riesgo

La Entidad reporta de forma trimestral los requerimientos CSO por riesgo operacional de acuerdo con la fórmula estándar.

Riesgo operacional	2025	2024	Variación
CSO operacional	7.166	6.930	236

Importes en miles de euros

### C.6.3 Política de gestión del riesgo operacional

La Entidad dispone de una Política de gestión del riesgo operacional aprobada por el Consejo de Administración y revisada con una periodicidad mínima anual.

## C.7 OTROS RIESGOS

Adicionalmente a los riesgos anteriormente detallados, la Entidad se enfrenta a un conjunto adicional de contingencias:

### Riesgo reputacional

Es el riesgo asociado a la ocurrencia de un evento que impacta negativamente en la imagen o notoriedad de la Entidad y, en consecuencia, en su reputación como aseguradora de salud.

### Riesgo de ciberseguridad

El riesgo de ciberseguridad es el relativo a la seguridad en el empleo y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones e incluye aquéllos intencionados con origen y causa en el ciberespacio cuya manifestación puede comprometer la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información y de los sistemas que almacenan, procesan y/o transmiten.

La Entidad analiza y gestiona los riesgos de ciberseguridad que pueden provocar daños a la Entidad.

### Riesgo estratégico

El riesgo estratégico se define como el impacto negativo que sobre los fondos propios de la Entidad podrían ocasionar las decisiones estratégicas adoptadas, la aplicación indebida de las mismas, o la falta de capacidad de respuesta ante los cambios en el sector.

### Riesgos sociales, medioambientales y de gobernanza

Los riesgos de sostenibilidad se definen como aquellos riesgos que constituyen la posibilidad de pérdidas impulsadas por los factores ambientales, sociales y de gobernanza.

Los riesgos de sostenibilidad, incluidos los riesgos físicos y de transición asociados al cambio climático, se integran en el sistema de gestión de riesgos de la Entidad como riesgos de Pilar II.

La Entidad evalúa periódicamente la materialidad de estos riesgos tanto sobre la cartera de inversiones como sobre la actividad aseguradora, concluyendo que, a cierre de 2025, no presentan un impacto material significativo, sin perjuicio de su monitorización continua y de su consideración en los ejercicios prospectivos del ORSA.

Los impactos de tales riesgos, en la medida que resulten relevantes, se analizan por parte de la Entidad.

### Seguimiento y evaluación del entorno geopolítico y su impacto en la Entidad

En el actual contexto de elevada tensión e incertidumbre geopolítica a nivel internacional, la Entidad mantiene una vigilancia permanente sobre la posible evolución de estos acontecimientos y sus implicaciones económicas y financieras. En este marco, la Función de Gestión de Riesgos, junto con la Función Actuarial, realiza un seguimiento continuo y estructurado de dichos factores, evaluando de manera sistemática su potencial impacto sobre los distintos riesgos a los que está expuesta la Entidad.

En caso de que, a partir de la información disponible, se identificara un efecto potencialmente significativo sobre los activos, la solvencia o cualquier otra métrica prudencial relevante, el análisis sería elevado de forma inmediata a los órganos de gobierno competentes para su valoración y, en su caso, la adopción de las medidas oportunas.

A fecha de hoy, y con la información actualmente disponible, no se ha identificado ningún elemento que pueda considerarse material ni que requiera actuaciones adicionales específicas por parte de la Entidad.

---

Nótese que la Entidad no ha realizado operaciones relativas a pignoración de garantías ni ha proporcionado garantías reales, a tenor del artículo 214 del Reglamento Delegado. En este sentido, tampoco ha celebrado operaciones de préstamo o toma en préstamo de valores o pactos de recompra o recompra inversa, incluidas las permutas de liquidez. Por último, nótese que la Entidad no vende ni ha vendido seguros de rentas variables.

## C.8 OTRA INFORMACIÓN SIGNIFICATIVA

### C.8.1. Dependencia entre los riesgos significativos

A través de la matriz de correlaciones, estipulada por normativa de Solvencia II se agregan los riesgos cubiertos entre los distintos módulos y submódulos.

### C.8.2. Análisis de sensibilidad del SCR

La entidad, con el objeto de tener una visión de la sensibilidad de cada uno de los principales riesgos a los que se encuentra expuesta, realiza distintos análisis de sensibilidad y ejercicios de estrés sobre el CSO, como parte de su proceso ORSA, con carácter previo a la definición de escenarios. Dichos análisis permiten testar la resistencia a entornos adversos y preparar medidas ante esos posibles escenarios.



\* Imagen generada con Inteligencia Artificial

# D

## VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA

D.1 Valoración de activos	49
D.2 Valoración de provisiones técnicas	51
D.3 Valoración de otros pasivos	54
D.4 Métodos de valoración alternativos	54
D.5 Cualquier otra información	54

La valoración de activos y pasivos a efectos de Solvencia II se basa en criterios económicos, reflejando el valor de mercado de los elementos patrimoniales y las obligaciones asumidas por la Entidad.

Las principales diferencias entre la valoración contable y la valoración a efectos de solvencia derivan fundamentalmente de la aplicación de criterios de valor razonable en inmuebles, inversiones y provisiones técnicas, sin que dichas diferencias comprometan la solidez financiera de la Entidad.

A continuación, se presenta el balance contable de la Entidad y su comparativa con el balance económico a 31/12/2025, calculado de conformidad con el artículo 75 y siguientes de la Directiva de Solvencia II, y teniendo en cuenta los siguientes principios generales:

- ▶ **Activos**  
Valorados al importe por el cual podrían intercambiarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.
- ▶ **Pasivos**  
Valorados al importe por el cual podrían transferirse, o liquidarse, entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

La Entidad valora todos los activos y pasivos que no forman parte de las provisiones técnicas siguiendo las NIIF adoptadas por la UE, siempre que sus métodos sean coherentes con el artículo 75 de la Directiva de Solvencia II.

Cuando las NIIF permiten varios métodos de valoración, solo se utilizan aquellos que cumplen con dicho artículo. A tales efectos, la Entidad utiliza la siguiente jerarquía de valoración:

1. Por defecto, se utilizan precios de cotización en mercados activos.
2. En segundo lugar, se opta por cotizaciones en mercados activos para activos y pasivos similares – aplicación de ajustes pertinentes con tal de reflejar las diferencias existentes –.
3. En tercer lugar, se recurre a modelos de valoración como técnica alternativa, extrapolando o calculando en la medida de lo posible los datos de mercado.

Los auditores externos han revisado en detalle las diferencias entre la valoración para solvencia y la de los estados financieros, lo que les permite obtener una **seguridad razonable** sobre la adecuación de los ajustes realizados para fines de solvencia.

	Económico	Contable	Diferencia
<b>Activo</b>	<b>207.347</b>	<b>186.195</b>	<b>21.152</b>
Activos por impuestos diferidos	2.590	1.602	988
Inmovilizado material para uso propio	23.435	12.209	11.225
Inversiones	162.320	151.974	10.346
Inmuebles (ajenos a uso propio)	18.357	12.270	6.087
Participaciones	4.956	2.105	2.851
Acciones	0	0	0
Bonos	99.559	98.151	1.408
Fondos de inversión	39.448	39.448	0
Depósitos	0	0	0
Préstamos e hipotecas	1.269	1.269	0
Créditos por operaciones de seguro	5.579	5.579	0
Efectivo y activos equivalentes	9.821	9.821	0
Otros activos	2.333	3.741	(1.408)
<b>Pasivo</b>	<b>53.893</b>	<b>53.487</b>	<b>405</b>
Mejor estimación de prov. técnicas	26.352	35.336	(8.984)
Margen de riesgo	3.159	0	3.159
Otras provisiones	6.059	6.782	(723)
Pasivos por impuestos diferidos	8.902	1.949	6.953
Otros pasivos	9.421	9.421	0
<b>Fondos propios</b>	<b>153.454</b>	<b>132.708</b>	<b>20.746</b>

Importes en miles de euros

## D.1 VALORACIÓN DE ACTIVOS

Los activos de la Entidad están valorados con arreglo al artículo 75 y al capítulo VI, sección 1, de la Directiva 2009/138/CE.

Los activos se valoran por el importe por el cual podrían intercambiarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua. Es decir, a valor de mercado. Este enfoque de valoración provoca la aparición de diferencias puntuales en relación con los estados financieros de la Entidad.

En adelante se detallan y justifican las diferencias principales:

### D.1.1 Activos por impuestos diferidos – DTA –

La Entidad construye el balance de Solvencia II reconociendo en él tanto los activos fiscales diferidos registrados de conformidad con el Plan General Contable de Entidades Aseguradoras – PCEA, en adelante –, como también aquellas partidas impositivas nacionales que surgen de la distinta valoración entre el citado PCEA y el marco normativo de Solvencia II.

La posición neta de pasivo en términos de impuestos diferidos contables justifica el reconocimiento de activos fiscales de origen contable dentro del balance económico.

Adicionalmente, y mediante la realización de un análisis de temporalidad se ha demostrado que la reversión o aplicación de los pasivos por impuestos diferidos nacionales justifican el reconocimiento de partidas de activo por impuesto diferido nacional.

Este planteamiento se encuentra totalmente alineado con la normativa europea de aplicación

	Económico	Contable	DTA
Mobiliario	-	792	198
Margen de riesgo	3.159	-	790
<b>DTA nacional</b>			<b>988</b>
<b>DTA contable</b>			<b>1.602</b>
<b>DTA total</b>			<b>2.590</b>

Importes en miles de euros

### D.1.2 Inmovilizado material – para uso propio y otros –

A efectos contables, la valoración de terrenos y construcciones se realiza a coste amortizado, mientras que a efectos de mercado la valoración se realiza a valor razonable – tasación, en este caso –.

A 31 de diciembre de 2025 se ha asignado un valor de mercado nulo a toda partida de inmovilizado no contenida en tasaciones.

	Económico	Contable	Diferencia
<b>Activo</b>			
Inmovilizado material	41.792	24.479	17.313

Importes en miles de euros

### D.1.3 Participaciones

La valoración a mercado de entidades vinculadas se realiza atendiendo a lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento Delegado.

Al calcular el excedente de los activos con respecto a los pasivos, la Entidad considera que el método de la participación previsto en las normas internacionales de contabilidad adoptadas por la Comisión de conformidad con el Reglamento (CE) no 1606/2002 resulta coherente con el artículo 75 de la Directiva 2009/138/CE.

En este caso, y cuando resulta procedente, se deduce del valor de la empresa vinculada el valor del fondo de comercio y otros activos intangibles cuyo valor es igual a cero conforme al artículo 12, apartado 2, del Reglamento Delegado.

A continuación, se presenta el valor económico y contable de las participaciones en empresas vinculadas que posee la Entidad a 31/12/2025.

	Económico	Contable	Diferencia
<b>Activo</b>			
Participaciones	4.956	2.105	2.851
CE.CO.EL., A.I.E.	939	511	428
AIALE. S.A.	1.085	60	1.025
ANDAIRA, S.L.	67	4	63
CIRHAB, S.L.	2.448	1.495	953
ASYAS	142	32	110
ARETIC, S.L.	275	3	272

Importes en miles de euros

### D.1.4 Bonos y depósitos

El criterio de valoración de los bonos y depósitos, ya sean corporativos o hayan sido emitidos por un ente público, administración central o entidad bancaria, no difiere entre principios contables y de mercado.

La diferencia que se observa en balance económico proviene de intereses devengados y no vencidos que, a diciembre de 2025, están registrados como “Otros activos” en los Estados Financieros de la Entidad. Esta reclasificación de importes entre partidas de activo no genera saldo alguno por impuesto diferido.

	Económico	Contable	Diferencia
<b>Activo</b>			
Bonos	99.559	98.151	1.408
Otros activos	2.333	3.741	(1.408)
<b>TOTAL</b>	<b>101.892</b>	<b>101.892</b>	<b>0</b>

Importes en miles de euros

### D.1.5 Importes recuperables de reaseguro

Dada la operativa de la Entidad, no existen saldos recuperables procedentes del reaseguro. Si bien, durante el ejercicio 2025 la Entidad ha satisfecho 1.167 miles de euros en concepto de primas cedidas a ARAG S.E., Sucursal en España, consecuencia del reaseguro de la garantía de asistencia médica de urgencia a los asegurados de la Entidad que se encuentran desplazados fuera del territorio nacional español.

Con todo, la Entidad cede mensualmente al reasegurador el 100 por 100 de la prima correspondiente a la garantía de asistencia médica de urgencia fuera del territorio nacional español, pero no gestiona ni paga directamente los siniestros que puedan acaecer, por lo que la cifra de importes recuperables procedentes del reaseguro es nula.

### D.1.6 Resto de partidas

La valoración a mercado del resto de partidas de activo no ha generado diferencias significativas.

### D.1.7 Seguimiento y revisión

Dentro del ejercicio continuo de revisión del cumplimiento de los requerimientos de Solvencia II, la Entidad evalúa periódicamente la alineación de la valoración de balance efectuada con la normativa vigor en cada momento del tiempo.

De este modo, la Entidad se asegura el cumplimiento de sus obligaciones de reporte de información al supervisor y a terceros de forma adecuada tanto en tiempo como en forma.

## D.2 VALORACIÓN DE PROVISIONES

Las provisiones técnicas, principal partida del pasivo de la Entidad, reflejan el importe de las obligaciones que resultan de los contratos de seguro y se constituyen y mantienen por un importe suficiente para garantizar todas las obligaciones derivadas de los referidos contratos. De conformidad con el marco normativo europeo de Solvencia II, el valor de las provisiones técnicas es igual a la suma de la mejor estimación y del margen de riesgo.

La mejor estimación corresponde al valor actual actuarial de los flujos de caja asociados a las obligaciones de seguro. La Entidad realiza su cálculo basándose en hipótesis realistas, con arreglo a métodos actuariales adecuados y de general aceptación. La mejor estimación se calcula por separado respecto de las provisiones para primas y las provisiones para siniestros pendientes:

#### ▶ Mejor estimación de primas

La mejor estimación de primas se corresponde con las primas, siniestros y gastos imputables futuros cubiertos por obligaciones de seguro y reaseguro que se enmarcan en los límites del contrato de conformidad con la legislación vigente.

#### ▶ Mejor estimación de siniestros

La mejor estimación de siniestros pendientes se corresponde con los siniestros que ya se hayan materializado, independientemente de que se hayan declarado o no.

Por otro lado, el margen de riesgo es el importe que garantiza que el valor de las provisiones técnicas sea el equivalente al que una entidad aseguradora exigiría para poder asumir y cumplir con las obligaciones de seguro. Para su cálculo, la Entidad no se acoge a ninguna de las simplificaciones previstas reglamentariamente.

### D.2.1 Valoración por línea de negocio

La mejor estimación de las obligaciones asumidas por parte de la Entidad se ha calculado por línea de negocio, y por separado respecto de las provisiones para primas y las provisiones para siniestros pendientes.

Para el cálculo de la mejor estimación se han utilizado metodologías deterministas y proporcionales a la naturaleza, escala y complejidad de los riesgos, utilizando aproximaciones o simplificaciones en la obtención de algunas de las hipótesis para los modelos de cálculo de flujos.

Los flujos de caja obtenidos mediante los modelos de proyección se han descontado a la curva de tipos de interés sin riesgo publicada por EIOPA a 31 de diciembre de 2025. Durante el ejercicio 2023, la Entidad decidió dejar de aplicar el ajuste por volatilidad tras analizar detalladamente su impacto y constatar que su efecto no era material. En consecuencia, se consideró que su utilización no aportaba una mejora significativa en la cuantificación de la mejor estimación de las provisiones técnicas.

Nótese que este cambio de procedimiento no tiene un impacto significativo sobre la situación de solvencia de la Entidad. La entidad nunca ha utilizado ajuste por casamiento.

Para los cálculos de la mejor estimación se han utilizado hipótesis realistas, contrastadas por la Función Actuarial. Las principales hipótesis se refieren a siniestralidad esperada, gastos, tipos de interés y tasas de caídas.

El cálculo del margen de riesgo, tal y como se ha mencionado con anterioridad, se ha realizado mediante la aplicación de la formulación general prevista reglamentariamente.

En adelante se presenta el resultado obtenido por línea de negocio:

	Mejor estimación	Margen de riesgo	Provisiones técnicas (PCEA)
Gastos médicos	26.994	3.136	35.309
Protección de ingresos	(642)	23	27
<b>Total</b>	<b>26.352</b>	<b>3.159</b>	<b>35.336</b>

Importes en miles de euros

### D.2.2 Nivel de incertidumbre de las provisiones técnicas

La valoración de las provisiones técnicas depende tanto de la metodología de valoración como de las hipótesis consideradas, siendo la metodología la establecida por el marco normativo de Solvencia II.

Es por ello por lo que las principales fuentes de incertidumbre inherentes al cálculo de las provisiones técnicas residen en la consistencia y eficiencia de las hipótesis consideradas:

- ▶ Gastos previstos
- ▶ Tipo de interés
- ▶ Primas futuras
- ▶ Prestaciones futuras

A tales efectos, cabe destacar el conjunto de pruebas de testeo o *backtesting* que desde la Función Actuarial de la Entidad se realizan y que dotan de seguridad a las estimaciones planteadas.

### D.2.3 Diferencias con los estados financieros

Las principales diferencias entre las provisiones técnicas contables y las provisiones técnicas de Solvencia II proceden, principalmente, de la metodología de cálculo utilizada en cada caso.

	Mejor estimación		M. riesgo	P.T. Sol II
	Primas	Siniestros		
Gastos médicos	(8.208)	35.203	3.136	30.130
Protección ingresos	(679)	36	23	(619)
<b>Total</b>	<b>(8.887)</b>	<b>35.239</b>	<b>3.159</b>	<b>29.511</b>

Importes en miles de euros

	Contables	Solvencia	Diferencia
Provisiones técnicas	35.336	29.511	(5.825)

Importes en miles de euros

Las provisiones técnicas de los Estados Financieros corresponden a reservas de prestaciones y se constituyen por los siniestros ocurridos, conocidos o no, aún no liquidados y los gastos de gestión asociados. El importe de dichas provisiones técnicas contables es semejante a la mejor estimación de la provisión de siniestros de Solvencia II, que adicionalmente toma en consideración un flujo explícito de gastos de explotación y el efecto financiero por el descuento de los flujos de caja.

La mejor estimación de primas recoge el valor de las renovaciones tácitas, es decir, el importe que se espera suponga la renovación de la cartera para el ejercicio 2026, previa consideración de hipótesis estimativas de tasas de caída o de no renovación. Para dicha cartera renovada se calculan los flujos de caja esperados de negocio, aplicando hipótesis de siniestralidad futura, tipo de interés de descuento, gastos de gestión y las citadas hipótesis de caída de cartera.

### D.2.4 Ajuste por volatilidad

La mejor estimación de provisiones técnicas se ha calculado utilizando la curva libre de riesgo sin considerar el ajuste por volatilidad contemplada en el artículo 77 quinquies de la Directiva 2009/138/CE.

### D.2.5 Medidas transitorias

Para el cálculo de las provisiones técnicas, no se ha utilizado ni la medida transitoria sobre tipos de interés contemplada en el artículo 308 quater de la Directiva 2009/138/CE, ni la deducción transitoria de las provisiones técnicas contemplada en el artículo 308 quinquies de la Directiva 2009/138/CE.

## D.3 VALORACIÓN DE OTROS PASIVOS

Respecto del resto del pasivo, las principales diferencias entre la valoración de los estados financieros y Solvencia II, proceden de:

- ▶ Pasivos por impuestos diferidos.
- ▶ Otras provisiones no técnicas y provisiones para pensiones.
- ▶ Otros pasivos.

### D.3.1 Pasivos por impuestos diferidos

El efecto fiscal que a diciembre de 2025 se produce, como consecuencia de la diferente valoración de activos y pasivos bajo PCEA y Solvencia II, es:

	Diferencias	Efecto fiscal
Inmovilizado	17.313	4.526
Mejor estimación prov. técnicas	8.983	2.246
Otros	723	181
DTL nocional	27.019	6.953
DTL contable		1.949
<b>Total considerado (DTL)</b>		<b>8.902</b>

Importes en miles de euros

### D.3.2 Otras provisiones no técnicas y provisiones para pensiones

Para la valoración de estos compromisos en Solvencia II, se ha utilizado la metodología prevista para el cálculo de la mejor estimación para seguros de vida, debido a la naturaleza de los compromisos.

Las principales diferencias entre criterios de valoración se corresponden con la tasa de descuento utilizada y la base biométrica de referencia.

	Valor económico	Valor contable	Diferencia
Otras provisiones	6.059	6.782	(723)

Importes en miles de euros

## D.4 MÉTODOS DE VALORACIÓN ALTERNATIVOS

No se han aplicado métodos alternativos de valoración puesto que todos los activos financieros se pueden valorar con arreglo a la normativa de Solvencia.

## D.5 CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN

No existe información adicional respecto a los pasivos de la Entidad que sea significativa y que no se haya reflejado en este informe.



\* Imagen generada con Inteligencia Artificial

# E

## GESTIÓN DEL CAPITAL

E.1 Fondos propios	56
E.2 Capital de Solvencia Obligatorio y Mínimo Obligatorio	57
E.3 Cualquier otra información	58

## E.1 FONDOS PROPIOS

### E.1.1 Objetivos, políticas y procedimientos

La política de gestión del capital de la Entidad tiene como objetivo garantizar el cumplimiento permanente de los requerimientos de capital establecidos por Solvencia II, manteniendo un margen de solvencia suficiente que permita absorber escenarios adversos sin comprometer la continuidad del negocio.

El nivel de fondos propios y la ratio de solvencia se gestionan de forma coherente con el apetito al riesgo aprobado por el Consejo de Administración y con los resultados del proceso ORSA, asegurando una adecuada alineación entre estrategia, riesgos y capital

### E.1.2 Estructura, importe y calidad de los fondos propios

#### Estructura

Los elementos de los fondos propios se clasifican en tres niveles. La clasificación de dichos elementos depende de si se trata de elementos de fondos propios básicos o complementarios y de en qué medida posean las siguientes características:

- ▶ Disponibilidad permanente:  
El elemento está disponible, o puede ser exigido, para absorber pérdidas de forma total – empresa en funcionamiento o liquidación –.
- ▶ Subordinación:  
En caso de liquidación, el importe total del elemento está disponible para absorber pérdidas y no se admite el reembolso del elemento a su tenedor hasta tanto no se hayan satisfecho todas las demás obligaciones.

### E.1.3 Situación

La totalidad de los fondos propios de la Entidad son fondos propios básicos de primer nivel o de elevada calidad, debido a su disponibilidad para la absorción de pérdidas de forma permanente.

Nótese, por tanto, que la posición neta de las partidas relativas a impuestos diferidos es de pasivo.

En adelante se presentan los fondos propios a diciembre de 2025 y 2024 según los componentes que los conforman.

	2025	2024	Variación
Capital social	2.107	2.107	-
Reserva de conciliación	151.347	142.545	8.802
<b>Fondos propios admisibles</b>	<b>153.454</b>	<b>144.652</b>	<b>8.802</b>

Importes en miles de euros

### E.1.4 Fondos Propios admisibles para la cobertura de los capitales reglamentarios – CSO y CMO –

De acuerdo con los límites cuantitativos expuestos en el Artículo 82 del Reglamento Delegado 2015/35 sobre la admisibilidad y límites aplicables a los diferentes niveles de los fondos propios, el importe admisible de los fondos propios a efectos del capital de Solvencia Obligatorio es de 153.454 miles de euros.

El importe admisible de los fondos propios básicos a efectos del cumplimiento del CMO será el mismo que en el caso del CSO.

### E.1.5 Información adicional

La Entidad no aplica medidas transitorias en el tipo de interés libre de riesgo, ni en las provisiones técnicas. Tampoco cuenta con fondos propios complementarios.

Por último, cabe indicar que a 31 de diciembre de 2025 no existen restricciones en los Fondos Propios.

## E.2. CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO Y CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO

### E.2.1 Importes y desglose por módulo y submódulo de riesgo

	2025	2024	Variación
Riesgo de suscripción	40.388	38.888	1.500
Riesgo de primas y reservas	40.110	38.628	1.482
Riesgo de caídas	3.555	3.266	289
Riesgo catastrófico	474	477	(3)
Diversificación de suscripción	(3.751)	(3.483)	(268)
Riesgo de mercado	26.012	24.069	1.943
Riesgo de tipo de interés	4.343	3.969	374
Riesgo de renta variable	11.344	9.360	1.984
Riesgo de diferencial	5.204	5.171	33
Riesgo de inmuebles	10.657	10.599	58
Riesgo de divisa	2.617	2.942	(325)
Riesgo de concentración	3.837	3.038	799
Diversificación de mercado	(11.990)	(11.010)	(980)
Riesgo de contraparte	2.220	3.913	(1.693)
Diversificación (BSCR)	(14.660)	(14.927)	267
<b>CSO básico</b>	<b>53.961</b>	<b>51.943</b>	<b>2.018</b>
<b>Riesgo operacional</b>	<b>7.166</b>	<b>6.930</b>	<b>236</b>
<b>Cap. absorción pérdidas</b>	<b>(2.706)</b>	<b>(2.211)</b>	<b>(495)</b>
<b>CSO</b>	<b>58.421</b>	<b>56.662</b>	<b>1.759</b>

Importes en miles de euros

Las aseguradoras deben mantener unos niveles mínimos de fondos propios —el Capital de Solvencia Obligatorio (CSO) y el Capital Mínimo Obligatorio (CMO)— que garantizan su capacidad para afrontar riesgos. El CSO representa el nivel de fondos necesario para cubrir los riesgos sin comprometer el negocio, mientras que el CMO marca el umbral por debajo del cual es muy probable que la entidad no pueda atenderlos. Cuanto mayores sean los fondos propios respecto a estos niveles, mayor será la solvencia de la aseguradora.

En la tabla de la izquierda, se presenta el detalle del CSO por módulos y submódulos de riesgo para 2025 y 2024.

### E.2.2 Diversificación

Las contingencias que componen los distintos módulos de riesgo no se agregan mediante una suma aritmética debido a la existencia de interdependencias entre los sucesos cuyas adversidades estiman. Por ello, y para su agregación, se aplica una matriz de correlaciones definida por EIOPA. Cabe destacar que en ningún caso la suma ponderada de riesgos por los distintos coeficientes de correlación supera a la suma aritmética.

### E.2.3 Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos

El ajuste destinado a tener en cuenta la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos es igual a la variación en el valor de los impuestos diferidos que resultaría de la pérdida instantánea de un importe igual a la suma de lo siguiente:

- ▶ CSO básico de conformidad con el artículo 103 de la Directiva.
- ▶ Ajuste destinado a tener en cuenta la capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas – en nuestro caso es nulo –.
- ▶ CSO por riesgo operacional a que se refiere el artículo 103 de la Directiva 2009/138/CE.

El importe considerado como ajuste a 31 de diciembre de 2025 es equivalente al mínimo entre los dos siguientes importes:

- ▶ 25 por 100 de la suma de los tres componentes anteriormente citados – CSO básico, CSO operacional y ajuste destinado a tener en cuenta la capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas –.
- ▶ Bases imponibles positivas derivadas del Plan de negocio de la Entidad sometido a estreses alineados con la Directiva de Solvencia II – VaR al 99,5% –.

La Entidad ha calculado los impuestos diferidos de conformidad con la Directiva de Solvencia II. Además, la Entidad dispone de una Política de capacidad de absorción de pérdidas de impuestos diferidos.

La Función de gestión de riesgos participa en el procedimiento relacionado con el cálculo de la capacidad de absorción de pérdidas de impuestos diferidos. Trimestralmente, y coincidiendo con cada reporte de información al OADS.

La Entidad justifica el importe obtenido en términos de capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos basándose en la expectativa de generación de bases imponibles positivas tras la materialización del escenario CSO. A tales efectos, nótese que, a 31 de diciembre de 2025, y como consecuencia del proceso continuo de mejora de la adaptación e interpretación al marco normativo de Solvencia II, la pérdida nocial ha sido igualada al Capital de Solvencia Obligatorio.

	2025	2024	Variación
Pérdida máxima	58.421	56.662	1.759
Capacidad de absorción	2.706	2.211	(495)

Importes en miles de euros

#### E.2.4 Ratio de solvencia

A 31 de diciembre de 2025, la Entidad cumple con holgura con los requerimientos mínimos de solvencia con una ratio de 263 puntos.

	2025	2024	Variación
Fondos propios	153.454	144.652	8.802
CSO	58.421	56.662	1.759
Ratio de solvencia	263%	255%	8 p.p

Importes en miles de

#### E.2.5 Capital Mínimo Obligatorio

El CMO de la Entidad asciende a 14.605 miles de euros después de los cálculos correspondientes, una cifra un 3 por 100 superior a la registrada a 31 de diciembre del ejercicio anterior. Nótese que el incremento porcentual es idéntico al observado en términos de CSO.

Los fondos propios disponibles para cobertura de CMO lo cubren 10 veces.

#### E.2.7 Cambios significativos producidos durante 2025

No se han producido cambios significativos durante el período de referencia adicionales a los ya comentados en los párrafos precedentes.

#### E.2.6 Otra información

La Entidad no utiliza cálculos simplificados, aplica la fórmula estándar definida por EIOPA. Adicionalmente, la Entidad no aplica parámetros específicos para el cálculo del CSO.

## E.3. CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN

No existen sucesos a destacar distintos de los citados con anterioridad en el presente informe.



*Imatge generada con Intel·ligència Artificial*

# ANEXO

## PLANTILLAS CUANTITATIVAS

S.02.01.02 Balance		Valor de Solvencia II
<b>Activo</b>		<b>C0010</b>
Activos intangibles	R0030	0
Activos por impuestos diferidos	R0040	2.590
Superávit de las prestaciones de pensión	R0050	0
Inmovilizado material para uso propio	R0060	23.435
Inversiones	R0070	162.320
Inmuebles (distintos a los destinados al uso propio)	R0080	18.357
Participaciones en empresas vinculadas	R0090	4.956
Acciones	R0100	0
Acciones — cotizadas	R0110	0
Acciones — no cotizadas	R0120	0
Bonos	R0130	99.559
Bonos públicos	R0140	43.239
Bonos de empresa	R0150	56.320
Bonos estructurados	R0160	0
Valores con garantía real	R0170	0
Organismos de inversión colectiva	R0180	39.448
Derivados	R0190	0
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	R0200	0
Otras inversiones	R0210	0
Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión	R0220	0
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	R0230	1.269
Préstamos sobre pólizas	R0240	0
Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas	R0250	0
Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria	R0260	1.269
Importes recuperables de reaseguro de:	R0270	0
No vida y enfermedad similar a no vida	R0280	0
No vida, excluida enfermedad	R0290	0
Enfermedad similar a no vida	R0300	0
Vida y enfermedad similar a vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos	R0310	0
Enfermedad similar a vida	R0320	0
Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	R0330	0
Vida vinculados a índices y fondos de inversión	R0340	0
Depósitos en cedentes	R0350	0
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	R0360	690
Cuentas a cobrar de reaseguro	R0370	0
Cuentas a cobrar (comerciales, no de seguros)	R0380	4.889
Acciones propias (tenencia directa)	R0390	0
Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios	R0400	0
Efectivo y equivalente a efectivo	R0410	9.821
Otros activos, no consignados en otras partidas	R0420	2.333
<b>Total activo</b>	<b>R0500</b>	<b>207.347</b>

Importes en miles de euros

S.02.01.02 Balance		Valor de Solvencia II
<b>Pasivo</b>		<b>C0010</b>
Provisiones técnicas — no vida	R0510	29.511
Provisiones técnicas -no vida (excluida enfermedad)	R0520	0
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0530	0
Mejor estimación	R0540	0
Margen de riesgo	R0550	0
Provisiones técnicas — enfermedad (similar a no vida)	R0560	29.511
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0570	0
Mejor estimación	R0580	26.352
Margen de riesgo	R0590	3.159
Provisiones técnicas — vida (excluidos vinculados a índices y fondos de inversión)	R0600	0
Provisiones técnicas — enfermedad (similar a vida)	R0610	0
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0620	0
Mejor estimación	R0630	0
Margen de riesgo	R0640	0
Provisiones técnicas -vida (excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión)	R0650	0
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0660	0
Mejor estimación	R0670	0
Margen de riesgo	R0680	0
Provisiones técnicas — vinculados a índices y fondos de inversión	R0690	0
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0700	0
Mejor estimación	R0710	0
Margen de riesgo	R0720	0
Pasivos contingentes	R0740	0
Otras provisiones no técnicas	R0750	2.111
Obligaciones por prestaciones de pensión	R0760	3.948
Depósitos de reaseguradores	R0770	0
Pasivos por impuestos diferidos	R0780	8.902
Derivados	R0790	0
Deudas con entidades de crédito	R0800	0
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	R0810	0
Cuentas a pagar de seguros e intermediarios	R0820	279
Cuentas a pagar de reaseguro	R0830	98
Cuentas a pagar (comerciales, no de seguros)	R0840	7.735
Pasivos subordinados	R0850	0
Pasivos subordinados que no forman parte de los fondos propios básicos	R0860	0
Pasivos subordinados que forman parte de los fondos propios básicos	R0870	0
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	R0880	1.309
<b>Total pasivo</b>	<b>R0900</b>	<b>53.893</b>
<b>Excedente de los activos respecto a los pasivos</b>	<b>R1000</b>	<b>153.454</b>

Importes en miles de euros

S.05.01.02 Primas, siniestros y gastos por línea de negocio		Línea de negocio: obligaciones de seguro y reaseguro de no vida (seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)											Total	
		Seguro de gastos médicos C0010	Seguro de protección de ingresos C0020	Seguro de accidentes laborales C0030	Seguro de responsabilidad civil de veh. automóviles C0040	Otro seguro de vehículos automóviles C0050	Seguro marítimo, de aviación y transporte C0060	Seguro de incendio y otros daños a los bienes C0070	Seguro de responsabilidad civil general C0080	Seguro de crédito y caución C0090	Seguro de defensa jurídica C0100	Seguro de asistencia C0110	Pérdidas pecuniarias diversas C0120	C0200
<b>Primas Devengadas</b>														
Importe bruto, seguro directo	R0110	237.954	917	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	238.871
Importe bruto, RPA	R0120	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto, RNP	R0130													
<b>Cuota de reaseguradores</b>	R0140	1.167	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.167
<b>Importe Neto</b>	R0200	236.787	917	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	237.704
<b>Primas Imputadas</b>													0	
Importe bruto, seguro directo	R0210	237.954	917	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	238.871
Importe bruto, RPA	R0220			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto, RNP	R0230													
<b>Cuota de reaseguradores</b>	R0240	1.167	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.167
<b>Importe Neto</b>	R0300	236.787	917	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	237.704
<b>Siniestralidad</b>													0	
Importe bruto, seguro directo	R0310	198.246	66	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	198.312
Importe bruto, RPA	R0320	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto, RNP	R0330													0
<b>Cuota de reaseguradores</b>	R0340			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Importe Neto</b>	R0400	198.246	66	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	198.312
<b>Variación otras prov. técnicas</b>													0	
Importe bruto, seguro directo	R0410	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto, RPA	R0420	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto, RNP	R0430													
<b>Cuota de reaseguradores</b>	R0440	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Importe Neto</b>	R0500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Gastos Incurridos</b>	R0550	31.240	142	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	31.382
<b>Otros Gastos</b>	R1200	0	0											
<b>Total Gastos</b>	R1300	0	0											

Imports en miles de euros

S.17.01.02 Provisiones técnicas para no vida		Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado		Total de obligaciones de no vida
		Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	
		C0020	C0030	C0180
<b>Provisiones técnicas calculadas como un todo</b>	<b>R0010</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	R0050	0	0	0
<b>Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo</b>				
Mejor estimación				
<b>Provisión para primas</b>				
Importe bruto	R0060	-8.208	-679	-8.887
<b>Total de importes recuperables de reaseguro/entidades cometido especial y reaseguro limitado tras ajuste por pérdidas esperadas impago de contraparte</b>	<b>R0140</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Mejor estimación neta de las provisiones para primas	R0150	-8.208	-679	-8.887
<b>Provisión de siniestros</b>				
Importe bruto	R0160	35.203	36	35.239
<b>Total de importes recuperables de reaseguro/entidades cometido especial y reaseguro limitado tras ajuste por pérdidas esperadas impago de contraparte</b>	<b>R0240</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros	R0250	35.203	36	35.239
<b>Total mejor estimación — bruta</b>	<b>R0260</b>	<b>26.994</b>	<b>-642</b>	<b>26.352</b>
Total mejor estimación — neta	R0270	26.994	-642	26.352
<b>Margen de riesgo</b>	<b>R0280</b>	<b>3.136</b>	<b>23</b>	<b>3.159</b>
Importe de la medida transitoria sobre provisiones técnicas				
<b>Provisiones técnicas calculadas como un todo</b>	<b>R0290</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Mejor estimación	R0300	0	0	0
<b>Margen de riesgo</b>	<b>R0310</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Provisiones técnicas — total				
<b>Provisiones técnicas — total</b>	<b>R0320</b>	<b>30.130</b>	<b>-619</b>	<b>29.511</b>
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades cometido especial y reaseguro limitado tras ajuste por pérdidas esperadas por impago de contraparte	R0330	0	0	0
<b>Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado — total</b>	<b>R0340</b>	<b>30.130</b>	<b>-619</b>	<b>29.511</b>

Importes en miles de euros

**S.19.01.02 Total de actividades de no vida – Siniestros pagados brutos (no acumulado – importe absoluto)**
*Importes en miles de euros*

		Año de evolución												
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10 & +		
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050	C0060	C0070	C0080	C0090	C0100	C0160		
Anteriores	R0100													
N-14	R0110	127.426	22.723	40	2	1	0	0	0	0	0	0	0	
N-13	R0120	128.870	28.939	76	5	46	111	77	66	39	55	0	0	
N-12	R0130	111.562	22.629	34	11	0	1	0	0	0	0	0	0	
N-11	R0140	130.119	21.915	66	8	6	0	0	0	0	0	0	0	
N-10	R0150	127.973	24.721	46	11	12	0	0	0	0	0	0	0	
N-9	R0160	131.920	23.037	108	21	0	1	0	0	0	0	0	0	
N-8	R0170	130.548	24.049	72	17	19	0	0	0	0	0	0	0	
N-7	R0180	133.284	24.371	136	5	0	0	0	0	0	0	0	0	
N-6	R0190	134.709	25.270	140	3	0	0	0	0	0	0	0	0	
N-5	R0200	121.455	26.422	96	9	0	0	0	0	0	0	0	0	
N-4	R0210	134.218	27.662	145	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
N-3	R0220	146.131	29.575	166	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
N-2	R0230	152.872	28.116	283	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
N-1	R0240	162.205	29.311	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
N	R0250	167.806	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

	En el año en curso C0170	Suma años (acum) C0180
R0100		
R0110	0	150.191
R0120	0	158.284
R0130	0	134.237
R0140	0	152.114
R0150	0	152.762
R0160	0	155.088
R0170	0	154.705
R0180	0	157.796
R0190	0	160.122
R0200	0	147.983
R0210	0	162.026
R0220	0	175.873
R0230	283	181.272
R0240	29.311	191.516
R0250	167.806	167.806
<b>Total</b>	<b>R0260</b>	<b>197.401</b>
		<b>2.401.774</b>

Mejor estimación bruta sin descontar las provisiones para siniestros (no descontado)

Imports en miles de euros

Año		Año de evolución											
		0 C0010	1 C0020	2 C0030	3 C0040	4 C0050	5 C0060	6 C0070	7 C0080	8 C0090	9 C0100	10 & + C0160	
Anteriores	R0100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	R0110	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
N-14	R0120	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
N-13	R0130	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
N-12	R0140	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
N-11	R0150	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
N-10	R0160	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
N-9	R0170	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
N-8	R0180	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
N-7	R0190	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
N-6	R0200	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
N-5	R0210	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
N-4	R0220	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
N-3	R0230	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
N-2	R0240	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
N-1	R0250	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
N	R0250	35.236	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

En el año en curso	
	C0360
R0100	0
R0110	0
R0120	0
R0130	0
R0140	0
R0150	0
R0160	0
R0170	0
R0180	0
R0190	0
R0200	0
R0210	0
R0220	0
R0230	0
R0240	0
R0250	0
Total	R0260 0

S.23.01.01 – Fondos Propios.		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
<b>Fondos propios básicos antes de la deducción por participaciones en otro sector financiero, con arreglo al artículo 68 del Reglamento Delegado 2015/35</b>						
Capital social ordinario (sin deducir las acciones propias)	R0010	2.107	2.107		0	
Primas de emisión correspondientes al capital social ordinario	R0030	0	0		0	
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros o elemento equivalente de los fondos propios para las	R0040	0	0		0	
Cuentas de mutualistas subordinadas	R0050	0		0	0	0
Fondos excedentarios	R0070	0				
Acciones preferentes	R0090	0		0	0	0
Primas de emisión correspondientes a las acciones preferentes	R0110	0		0	0	0
Reserva de conciliación	R0130	151.347	151.347			
Pasivos subordinados	R0140	0		0	0	0
Importe igual al valor de los activos por impuestos diferidos netos	R0160	0				
Otros elementos de los fondos propios aprobados por la autoridad de supervisión como fondos propios	R0180	0	0	0	0	0
<b>Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II</b>						
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II	R0220	0				
<b>Deducciones</b>						
Deducciones por participaciones en entidades financieras y de crédito	R0230	0	0	0	0	
<b>Total de fondos propios básicos después de deducciones</b>	<b>R0290</b>	<b>153.454</b>	<b>153.454</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Fondos propios complementarios</b>						
Capital social ordinario no exigido y no desembolsado exigible a la vista	R0300	0			0	
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros, o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares, no exigidos y no desembolsados y exigibles a la vista	R0310	0			0	
Acciones preferentes no exigidas y no desembolsadas exigibles a la vista	R0320	0			0	0
Compromiso jurídicamente vinculante de suscribir y pagar pasivos subordinados a la vista	R0330	0			0	0
Cartas de crédito y garantías previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	R0340	0			0	
Cartas de crédito y garantías distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	R0350	0			0	0
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo	R0360	0			0	
Contribuciones suplementarias de los miembros exigidas a los miembros distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	R0370	0			0	0
Otros fondos propios complementarios	R0390	0			0	0
<b>Total de fondos propios complementarios</b>	<b>R0400</b>	<b>0</b>			<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Fondos propios disponibles y admisibles</b>						
Total de fondos propios disponibles para cubrir el SCR	R0500	153.454	153.454	0	0	0
Total de fondos propios disponibles para cubrir el MCR	R0510	153.454	153.454	0	0	
Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR	R0540	153.454	153.454	0	0	0
Total de fondos propios admisibles para cubrir el MCR	R0550	153.454	153.454	0	0	
<b>SCR</b>	<b>R0580</b>	<b>58.421</b>				
<b>MCR</b>	<b>R0600</b>	<b>14.605</b>				
<b>Ratio entre fondos propios admisibles y SCR</b>	<b>R0620</b>	<b>2,63</b>				
<b>Ratio entre fondos propios admisibles y MCR</b>	<b>R0640</b>	<b>10,51</b>				

Imports en miles de euros

S.23.01.01 – Fondos Propios.		C0060	
<b>Reserva de conciliación</b>			
Excedente de los activos respecto a los pasivos	R0700	153.454	
Acciones propias (tenencia directa e indirecta)	R0710	0	
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	R0720	0	
Otros elementos de los fondos propios básicos	R0730	2.107	
Ajuste por elementos de los fondos propios restringidos en el caso de carteras sujetas a ajuste por casamiento y de fondos de disponibilidad limitada	R0740	0	
Reserva de conciliación	R0760	151.347	
<b>Beneficios esperados</b>			
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de vida	R0770	0	
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de no vida	R0780	0	
<b>Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras</b>	<b>R0790</b>	<b>0</b>	

Importes en miles de euros

S.25.01.01 – Capital de solvencia obligatorio calculado mediante la fórmula estándar.		Capital de solvencia obligatorio neto C0030	Capital de solvencia obligatorio bruto C0040	Simplificaciones C0050
Riesgo de mercado	R0010	26.012	26.012	
Riesgo de impago de contraparte	R0020	2.220	2.220	
Riesgo de suscripción de vida	R0030			
Riesgo de suscripción de enfermedad	R0040	40.388	40.388	
Riesgo de suscripción de no vida	R0050			
Diversificación	R0060	-14.660	-14.660	
Riesgo de activos intangibles	R0070			
Capital de solvencia obligatorio básico	R0100	<b>53.961</b>	<b>53.961</b>	
<b>Cálculo del capital de solvencia obligatorio</b>			<b>C0100</b>	
Riesgo operacional	R0130	7.166		
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	R0140	0		
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0150	-2.706		
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE	R0160	0		
<b>Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital</b>	<b>R0200</b>	<b>58.421</b>		
Adición de capital ya fijada	R0210	0		
<b>Capital de solvencia obligatorio</b>	<b>R0220</b>	<b>58.421</b>		
<b>Otra información sobre el SCR</b>				
Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración	R0400	0		
Importe total del capital de solvencia obligatorio nocial para la parte restante	R0410	0		
Importe total del capital de solvencia obligatorio nocial para los fondos de disponibilidad limitada	R0420	0		
Importe total del capital de solvencia obligatorio nocial para las carteras sujetas a ajuste por casamiento	R0430	0		
Efectos de diversificación debidos a la agregación del SCR nocial para los fondos de disponibilidad limitada a efectos del artículo 304	R0440	0		

Imports en miles de euros

## S.28.01.01 – Capital mínimo obligatorio – Actividad de seguro o reaseguro solo de vida de no vida.

Resultado MCR <sub>NI</sub>	R0010	C0010	Mejor estimación neta (de reaseguro/entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Primas devengadas netas (de reaseguro) en los últimos 12 meses
		12.476		
Seguro de gastos médicos y su reaseguro proporcional	R0020		26.995	236.787
Seguro de protección de los ingresos y su reaseguro proporcional	R0030		0	917
Seguro de accidentes laborales y su reaseguro proporcional	R0040		0	0
Seguro de responsabilidad civil en vehículos automóviles y su reaseguro proporcional	R0050		0	0
Otros seguros de vehículos automóviles y su reaseguro proporcional	R0060		0	0
Seguro marítimo, de aviación y transporte de bienes y su reaseguro proporcional	R0070		0	0
Seguro de incendios y otros daños a los bienes y su reaseguro proporcional	R0080		0	0
Seguro de responsabilidad civil general y su reaseguro proporcional	R0090		0	0
Seguro de crédito y caución y su reaseguro proporcional	R0100		0	0
Seguro de defensa jurídica y su reaseguro proporcional	R0110		0	0
Seguro de asistencia y su reaseguro proporcional	R0120		0	0
Pérdidas pecuniarias diversas y su reaseguro proporcional	R0130		0	0
Reaseguro de enfermedad no proporcional	R0140		0	0
Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños	R0150		0	0
Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y de transporte	R0160		0	0
Reaseguro no proporcional de daños a los bienes	R0170		0	0

Imports en miles de euros

**Componente de la fórmula lineal correspondiente a las obligaciones de seguro y reaseguro de vida**

		C0040		
Resultado MCR <sub>t</sub>	R0200	0		
			Mejor estimación neta (de reaseguro/entidades con cometido especial) y PT calculadas como un C0050	Capital en riesgo total neto (de reaseguro/entidades con cometido especial) C0060
Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones garantizadas	R0210	0		
Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones discrecionales futuras	R0220	0		
Obligaciones de "index-linked" y "unit-linked"	R0230	0		
Otras Obligaciones de (rea)seguro vida	R0240	0		
Capital en riesgo respecto a la totalidad de obligaciones de (rea)seguro de vida	R0250			0

**Cálculo del MCR global**

		C0070
MCR lineal	R0300	12.476
SCR	R0310	58.421
Nivel máximo del MCR	R0320	26.289
Nivel mínimo del MCR	R0330	14.605
MCR combinado	R0340	14.605
Mínimo absoluto del MCR	R0350	0
<b>Capital mínimo obligatorio</b>	<b>R0400</b>	<b>14.605</b>

*Importes en miles de euros*